



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERAS EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.**

TEMA:

**“LOS SCORING DE CRÉDITO EN EL CRÉDITO DE CONSUMO
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
LTDA. OFICINA MATRIZ DEL CANTÓN SAN JOSÉ DE
CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2013”.**

AUTORAS:

**ESCOBAR SINCHIGUANO SANDRA JANETH
MENDOZA BAZANTEZ LEYDY VALERIA**

DIRECTORA:

ING. ISABEL JAYA

PARES ACADÉMICOS:

**ING. MARLON GARCÍA
ING. CHARLES VISCARRA**

Guaranda, Octubre 2013



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERAS EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.**

TEMA:

**“LOS SCORING DE CRÉDITO EN EL CRÉDITO DE CONSUMO
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
LTDA. OFICINA MATRIZ DEL CANTÓN SAN JOSÉ DE
CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2013”.**

AUTORAS:

**ESCOBAR SINCHIGUANO SANDRA JANETH
MENDOZA BAZANTEZ LEYDY VALERIA**

Guaranda, Octubre 2013

II. DEDICATORIA

Hay personas maravillosas que en todo momento están junto a nosotros, es por ello que debo dedicar este logro a quienes en todo momento llenaron de amor, fe, esperanza y apoyo:

A Dios por habernos brindado la oportunidad de vivir, ser la luz de mi vida y llenar de bendiciones todas las etapas de mi vida.

A mí querida hija Emily, mi gran bendición en este mundo, quien con una simple sonrisa transforma mi vida y gracias a su cariño incondicional me da fuerzas para seguir adelante y no dejar vencer ante la adversidad, la cual se acostumbró a mi ausencia y fue mi motivo para poder alcanzar este anhelo.

A mi esposo con todo mi amor y cariño quien me apoyo para continuar y nunca renunciar, pues jugó un papel importante para que este sueño se haga realidad.

A mis padres quienes forjaron mi futuro, a mis hermanas y a todos quienes de una u otra manera han contribuido a mi formación profesional.

Sandra Janeth Escobar Sinchiguano.

El presente trabajo de tesis se lo dedico con todo mi amor y gratitud:

A Dios, por darme la oportunidad de existir, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente, por haber puesto en mi camino aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio y por demostrarme que con esfuerzo y dedicación todo es posible.

A mis hijos, Alejandro y Mateo, quienes dan sentido a mi vida, mi mayor inspiración para seguir adelante día a día y alcanzar mis más preciados ideales de superación.

A mi esposo, un gran compañero y amigo, quien me brindo confianza y apoyo incondicional para cumplir con esta etapa importante de mi vida.

A mi madre y hermanas, quienes me ofrecen la calidez de familia a la cual amo, y a todos quienes han contribuido con su apoyo tanto moral como económico para hacer posible este anhelo.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”. Thomas Chalmers.

Leydy Valeria Mendoza Bazantez.

III. AGRADECIMIENTO

A Dios, el ser más sublime de la tierra, que día a día nos ha iluminado, brindándonos la fuerza necesaria para superar los obstáculos que se han presentado a lo largo de nuestras vidas, permitiéndonos así culminar satisfactoriamente la presente tesis.

Siendo una gratitud y virtud del ser humano que sabe valorar las acciones Educativas presentamos nuestro efusivo agradecimiento a la Universidad Estatal de Bolívar, que cumple con su objetivo principal de dotar a la sociedad, profesionales capaces y eficientes.

De la misma manera agradecemos a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San José” Ltda., quien nos dio la apertura necesaria para la realización de la presente tesis.

Especial y profundo agradecimiento a la Sra. directora de tesis Ing. Isabel Jaya y a los señores pares académicos, quienes con su capacidad y experiencia fueron nuestra guía para realizar este trabajo investigativo.

De igual manera nuestra gratitud se extiende a cada una de las personas que de una u otra manera han contribuido con el desarrollo del presente.

Sandra Escobar.

Leydy Mendoza.

IV. CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA

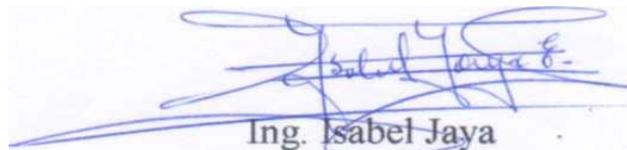
Ing. Isabel Jaya
DIRECTORA DE TESIS

CERTIFICA:

Que el trabajo final de grado titulado “**LOS SCORING DE CRÉDITO EN EL CRÉDITO DE CONSUMO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. OFICINA MATRIZ DEL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2013**”, elaborado por las autoras **SANDRA JANETH ESCOBAR SINCHIGUANO Y LEYDY VALERIA MENDOZA BAZANTEZ**, egresadas de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática, Escuela de Gestión Empresarial de la Universidad Estatal de Bolívar, ha sido debidamente revisado y cumplido con las recomendaciones realizadas, en tal virtud autorizo su presentación.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a las interesadas dar al presente documento el uso legal que estimen conveniente.

Guaranda, Octubre del 2013.



Ing. Isabel Jaya

DIRECTORA DE TESIS

V. AUTORÍA NOTARIADA

Dr. José Córdova Núñez

1 DECLARACION JURAMENTADA DE AUTORÍA
2 OTORGADA POR: MENDOZA BAZANTEZ LEYDY
3 VALERIA Y ESCOBAR SINCHIGUANO SANDRA JANETH
4 CUANTIA: INDETERMINADA
5 En la Ciudad de San Miguel, Cantón del mismo nombre,
6 Provincia de Bolívar, República del Ecuador, hoy día lunes
7 veinte y ocho (28) de octubre del año dos mil trece, ante mí
8 DOCTOR JOSÉ CÓRDOVA NÚÑEZ, NOTARIO PÚBLICO
9 PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece la señora:
10 MENDOZA BAZANTEZ LEYDY VALERIA, casada y la señora:
11 ESCOBAR SINCHIGUANO SANDRA JANETH, casada. Las
12 comparecientes manifiestan ser ecuatorianas, mayores de edad,
13 de estado civil como dejan expresado, domiciliadas en este
14 Cantón San Miguel, legalmente capaces, a quienes de conocerles
15 doy fe y dicen: Que instruidas de la naturaleza, objeto y
16 resultados legales de este instrumento, en forma libre y
17 voluntaria manifiestan que tienen a bien otorgar la presente
18 Declaración Jurada. Al efecto, juramentadas que fueron en legal
19 y debida forma, previa la explicación de la gravedad del
20 juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que
21 tienen de decir la verdad, exponen: nosotras, MENDOZA
22 BAZANTEZ LEYDY VALERIA Y ESCOBAR SINCHIGUANO
23 SANDRA JANETH, previo a la obtención del título de
24 Ingenieras en Contabilidad y Auditoría C.P. manifestamos, que
25 los criterios e ideas emitidas en el presente trabajo de
26 investigación titulado: " LOS SCORING DE CRÉDITO, EN EL
27 CREDITO DE CONSUMO DE LA COOPERATIVA DE
28 AHORRO Y CREDITO SAN JOSÉ LTDA. OFICINA MATRIZ

Dr. José Córdova Núñez


R. DEL E.
NOTARIA
PRIMERA
San Miguel
Prov. Bolívar

1 DEL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO, PROVINCIA
2 BOLIVAR, AÑO 2013. Es de nuestra exclusiva responsabilidad
3 en calidad de autoras. Es todo cuanto podemos decir en honor a
4 la verdad; y, leída que les fue ésta su declaración a las
5 comparecientes, se afirman y se ratifican en lo expuesto y
6 firman conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.

7
8 

9
10
11 MENDOZA BAZANTEZ LEYDY VALERIA
12 C.C. 020206049-7

13
14 

15
16
17
18 ESCOBAR SINCHIGUANO SANDRA JANETH
19 C.C. 150058036-8

20
21
22 

23
24 Dr. José Córdova Núñez
25 EL NOTARIO



VI. TABLA DE CONTENIDOS

| CONTENIDO | Pág. |
|---|------|
| PORTADA..... | I |
| DEDICATORIA..... | II |
| AGRADECIMIENTO..... | III |
| CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR..... | IV |
| AUTORÍA NOTARIADA..... | V |
| TABLA DE CONTENIDOS..... | VI |
| LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS..... | VII |
| LISTA DE ANEXOS..... | VIII |
| RESUMEN EJECUTIVO EN ESPAÑOL..... | IX |
| INTRODUCCIÓN..... | X |
| . | |
| CAPÍTULO I | 1 |
| 1.1 TEMA..... | 2 |
| 1.2 ANTECEDENTES..... | 3 |
| 1.3 PROBLEMA..... | 4 |
| 1.4 JUSTIFICACIÓN..... | 5 |
| 1.5 OBJETIVOS..... | 7 |
| 1.5.1 General..... | 7 |
| 1.5.2 Específicos..... | 7 |
| 1.5 MARCO TEÓRICO | 8 |
| 1.6.1 REFERENCIAL..... | 8 |
| 1.6.1.1 Reseña Histórica..... | 8 |
| 1.6.1.2 Misión de la Cooperativa..... | 9 |
| 1.6.1.3 Visión de la Cooperativa..... | 9 |
| 1.6.1.4 Valores Institucionales..... | 9 |
| 1.6.1.5 Objetivos Institucionales..... | 10 |
| 1.6.1.6 Principios Institucionales..... | 11 |

| | |
|--|----|
| 1.6.1.7 Productos de la Cooperativa..... | 12 |
| 1.6.1.8 Servicios de la Cooperativa..... | 13 |
| 1.6.1.9 Estructura Interna y Administrativa..... | 13 |
| 1.6.1.10 Organigrama Estructural de la Cooperativa..... | 15 |
| 1.6.1.11 Marco Geo Referencial..... | 16 |
| 1.6.2 MARCO CONCEPTUAL..... | 17 |
| 1.6.2.1 Conceptos Básicos de la Contabilidad..... | 18 |
| 1.6.3 MARCO LEGAL..... | 22 |
| 1.6.3.1. Constitución de la Cooperativa..... | 22 |
| 1.6.3.2. Leyes que la rigen..... | 22 |
| 1.6.3.2.1 Constitución de la Republica..... | 22 |
| 1.6.3.2.2 Ley de Economía Popular y Solidaria..... | 23 |
| 1.6.3.2.3 Estatuto de la Cooperativa..... | 24 |
| 1.6.4 TEORÍA CIENTÍFICA..... | 25 |
| 1.6.4.1 SCORING DE CRÉDITO..... | 25 |
| 1.6.4.1.1 Historia del Scoring de crédito..... | 26 |
| 1.6.4.1.2 Propósito del Scoring de crédito..... | 27 |
| 1.6.4.1.3 Ventajas del Scoring de crédito..... | 28 |
| 1.6.4.1.4 Modelos del Scoring de crédito..... | 29 |
| 1.6.4.1.4.1 Scoring de crédito de aplicación..... | 29 |
| 1.6.4.1.4.2 Scoring de crédito de comportamiento..... | 30 |
| 1.6.4.1.4.3 Modelo de las 5 “C”..... | 30 |
| 1.6.4.1.5 Esquema básico de un Scoring de crédito..... | 31 |
| 1.6.4.1.6 Elementos fundamentales del Scoring de crédito..... | 31 |
| 1.6.4.1.7 El Scoring de crédito como herramienta para minimizar el riesgo crediticio..... | 32 |
| 1.6.4.1.8 Factores que determinan el riesgo crediticio en las instituciones financieras..... | 34 |
| 1.6.4.2 CRÉDITO DE CONSUMO..... | 35 |
| 1.6.4.2.1 Sub clasificación de los créditos de consumo..... | 35 |
| 1.6.4.2.2 Monto de los créditos de consumo..... | 36 |
| 1.6.4.2.3 Etapas en la concesión de los créditos de consumo..... | 38 |

| | |
|---|---------------|
| 1.6.4.2.4 Niveles de aprobación de los créditos de consumo..... | 45 |
| 1.6.4.2.5 Evaluación de los créditos de consumo..... | 46 |
| 1.6.4.2.6 Cobertura de la calificación de los créditos de consumo..... | 49 |
| 1.6.4.2.7 Requisitos y documentación a presentar para el trámite de créditos de consumo..... | 49 |
| 1.6.4.2.8 Buros de información crediticia..... | 51 |
| 1.7. HIPÓTESIS..... | 52 |
| 1.8. VARIABLES..... | 53 |
| 1.8.1 Operacionalización de las variables..... | 54 |
| 1.9. METODOLOGÍA..... | 56 |
| 1.9.1 Métodos de investigación..... | 56 |
| 1.9.2 Tipos de investigación..... | 56 |
| 1.9.3 Técnicas e instrumentos de obtención de datos..... | 57 |
| 1.9.4 Universo y muestra..... | 58 |
| 1.9.5 Procesamiento de datos..... | 58 |
| CAPITULO II | 59 |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS | 60 |
| 2.1 TABULACIÓN, PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... | 60 |
| 2.2 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS..... | 73 |
| 2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 77 |
| CAPITULO III | 79 |
| PROPUESTA | 80 |
| 3.1 TÍTULO..... | 80 |
| 3.2 INTRODUCCIÓN..... | 81 |
| 3.3 JUSTIFICACIÓN..... | 82 |

| | |
|---|-----|
| 3.4 OBJETIVOS..... | 83 |
| 3.5 DESARROLLO DE LA PROPUESTA..... | 84 |
| 3.5.1 Scoring de crédito..... | 84 |
| 3.5.2 Beneficios del Scoring de Crédito..... | 84 |
| 3.5.3 Metodología a usarse en el Scoring de crédito..... | 85 |
| 3.5.3.1 Conceptualización de las 5 “C”..... | 85 |
| 3.5.3.2 Parámetros para cada una de las 5 “C”..... | 89 |
| 3.5.3.3 Ponderaciones..... | 91 |
| 3.5.4 Límites de niveles de riesgo..... | 91 |
| 3.5.5 Categorías del riesgo..... | 92 |
| 3.5.6 Procedimientos para la aplicación del Scoring de crédito..... | 93 |
| 3.5.6.1 Datos fundamentales de la solicitud de crédito..... | 93 |
| 3.5.7 Caso Práctico..... | 94 |
| 3.6 PLAN OPERATIVO DE LA PROPUESTA..... | 105 |
| 3.7 RESULTADOS ESPERADOS..... | 106 |
| 3.8 BIBLIOGRAFÍA..... | 107 |
| 3.9 ANEXOS..... | 108 |

VII. LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS

| CONTENIDOS | Pág. |
|--|------|
| Cuadro y Gráfico N°- 1: ¿La cooperativa cuenta con un Scoring para la concesión de créditos?..... | 63 |
| Cuadro y Gráfico N°- 2: ¿Considera usted que las técnicas empleadas por la institución para registrar y medir la solvencia de los prestatarios son las adecuadas?..... | 64 |
| Cuadro y Gráfico N°- 3: ¿Cree usted que el Scoring de Crédito, ayudará a los prestamistas a tomar decisiones correctas al momento de otorgar un crédito?..... | 65 |
| Cuadro y Gráfico N°- 4: ¿Considera usted necesario realizar una evaluación exhaustiva a las 5C de los prestatarios al momento en que solicitan un crédito de consumo?..... | 66 |
| Cuadro y Gráfico N°- 5: La Cooperativa ¿Cómo identifica los riesgos de cartera para el otorgamiento de un crédito?..... | 67 |
| Cuadro y Gráfico N°- 6: ¿Existe morosidad en la cartera de consumo de la Cooperativa?..... | 68 |
| Cuadro y Gráfico N°- 7: ¿Cree usted que con la implementación de un Scoring de Crédito se podrá minimizar la morosidad en los créditos de consumo de la institución?..... | 69 |
| Cuadro y Gráfico N°- 8: ¿A los cuantos días de haber presentado el socio la solicitud, se le otorga el crédito de consumo?..... | 70 |
| Cuadro y Gráfico N°- 9: ¿Considera usted que con el manejo del Scoring de Crédito, se facilitará su trabajo?..... | 71 |
| Cuadro y Gráfico N°- 10 ¿Está usted de acuerdo que se aplique un Sistema Scoring de Crédito en la Institución para fortalecer de esta manera la cartera de crédito de consumo?..... | 72 |

VIII. LISTA DE ANEXOS

| CONTENIDOS | Pág. |
|---|------|
| Anexo N° 1: Resolución del Estatuto vigente en la Cooperativa..... | 108 |
| Anexo N° 2: Instrumento de Recolección de Datos/ Encuesta..... | 112 |
| Anexo N° 3: Instrumento de Recolección de Datos/ Entrevista..... | 115 |
| Anexo N° 5: Fotografías..... | 118 |

IX. RESUMEN EJECUTIVO

La cartera de crédito, que es la principal generadora de ingresos para la Cooperativa “San José” Ltda., debe ser controlada eficientemente, por esta razón es necesario definir procesos de emisión de créditos precisos para administrar el riesgo crediticio y las posibles pérdidas económicas en la institución.

Es por esto que esta investigación tiene un aporte importante de servir como guía al adecuado análisis del prestatario, puesto que el Scoring de Crédito determina la viabilidad de Rechazar, Aprobar o Negar el otorgamiento de un Crédito de consumo.

El principal objetivo del presente trabajo de investigación es dar como resultado un sistema Scoring de crédito con todas las características necesarias para un correcto manejo del mismo, por lo cual se detalla un sistemas informático el mismo que será de gran ayuda en el proceso de evaluación, dado que es capaz de analizar en muy poco tiempo y de manera homogénea un volumen importante de información del solicitante de un crédito. Basándose en ciertos criterios como son: Sexo, Edad, Sueldo, Tipo de Vivienda, entre otros. Además este sistema se constituye como una herramienta importante para actuar decisivamente en el fortalecimiento de la cartera de crédito de consumo, así como de los recursos financieros de la cooperativa.

El presente trabajo investigativo se divide en tres capítulos los mismos que se detallan a continuación:

En el Capítulo I. Se presenta tema, antecedente, problema, justificación, objetivos y marco teórico que se divide en Marco Referencial que constituye la historia de la cooperativa, Marco Conceptual son terminologías a usarse dentro de la investigación, Marco Legal que son las leyes en las que la cooperativa se ampara tales como; la ley de Economía Popular y Solidaria, su respectivo Reglamento y Teoría Científica son definiciones tomadas de varios autores, los mismos que aportan al desarrollo científico del presente trabajo.

Capítulo II. Se refiere a la aplicación de recolección de datos, análisis, discusión e interpretación de resultados, comprobación de hipótesis, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo III. Se define la propuesta, objeto de estudio que está basada en la definición de las 5”C” e implementación del sistema Scoring en los créditos de consumo, el mismo que servirá para asegurar la correcta colocación de los recursos económicos de la institución, así para fortalecer la cartera de crédito de la institución.

SUMMARY

The loan portfolio, which is the main generator of revenue for the Cooperative "San Jose " Ltd. , must be controlled efficiently , therefore it is necessary to define credit issuance processes needed to manage credit risk and potential economic losses the institution.

That is why this research has an important contribution to serve as a guide to proper analysis of the borrower, since the Credit Scoring determines the viability of Reject, Approve or deny the granting of consumer credit.

The main objective of this research is to result in a credit scoring system with all the features needed for a correct handling, for which details a computer systems it will be of great help in the evaluation process, since it is capable of analyzing very quickly and homogeneously a large volume of information a credit applicant. Based on certain criteria such as: Sex, Age, Salary, Housing Type, among others. Furthermore, this system is established as an important tool to act decisively strengthening the consumer loan portfolio and financial resources of the cooperative.

This research work is divided into three chapters the same as below.

In Chapter I. We present theme, background, problem, rationale, objectives and theoretical framework is divided into referential history of the cooperative, are conceptual and applied terminology used in research, laws are legal in the cooperative relies such as the law of popular and solidarity economy, their respective regulations and are scientific definitions taken from several authors, the same contributing to the scientific development of this work.

Chapter II. It refers to the application of data collection, analysis, discussion and interpretation of results, test hypotheses, conclusions and recommendations.

Chapter III. We define the proposal under study is based on the definition of the 5 " C " and implementation of the scoring in consumer loans , the same that will be used

to ensure correct placement of the economic resources of the institution and strengthen credit portfolio of the institution.

X. INTRODUCCIÓN

Una de las necesidades más importantes de las instituciones crediticias es contar con criterios confiables para determinar a quién y de qué monto deben otorgarse un crédito; de ahí la razón por la que es importante tener un instrumento con el cual medir el riesgo que se corre al otorgar un crédito y poder reducir lo más posible el mismo.

Por tal motivo se ha visto la necesidad de implementar un Sistema de Scoring de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., el cual brindará la ayuda necesaria a los prestamistas para agilizar una aprobación o rechazo de una solicitud de crédito.

El Scoring de Crédito es una herramienta que sirve para discriminar a los buenos de los malos prestatarios. Se trata de una metodología que pronostica el riesgo que un socio caiga en incumplimiento de pagos. Se basa en el análisis de dos tipos de datos: datos demográficos como pueden ser edad, sexo, ingresos, situación laboral, y datos de buró de crédito, como pueden ser su historial crediticio y su comportamiento en cuanto a la morosidad de pagos.

En los últimos tiempos se ha incrementado el número de solicitantes de crédito al consumo, razón por la cual, el riesgo de otorgar créditos a clientes que dejarán de pagar aumenta, por esta razón el Scoring de Crédito es una herramienta indispensable en las instituciones de crédito.

CAPITULO I

1.1 TEMA

“LOS SCORING DE CRÉDITO, EN EL CRÉDITO DE CONSUMO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. OFICINA MATRIZ DEL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2013”

1.2 ANTECEDENTES

Uno de los problemas graves que tienen algunas cooperativas de ahorro y crédito es el alto porcentaje de cartera vencida, debido a políticas poco exigentes al momento de otorgar un crédito. Esta ha sido una situación bastante grave ya que muchas de estas instituciones han quebrado por la selección no adecuada ni confiable de clientes o socios merecedores de un crédito.

En referencia a lo anterior la cartera de crédito de consumo de la Cooperativa San José Ltda., se constituye en el elemento más importante de esta institución, la cual lleva consigo la incertidumbre del riesgo crediticio, al que se lo define como la posibilidad de que los prestatarios no cancelen los préstamos recibidos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., no cuenta con sistemas adecuados que permitan evaluar de manera eficiente la solvencia económica de todos los socios o clientes que soliciten un crédito, pues la aprobación de los créditos se lo hace de manera manual y de acuerdo a la convicción de cada uno de los miembros del departamento de cartera.

Además en esta institución existe un índice de morosidad en los créditos de consumo, debido a que al momento de otorgar créditos y con el afán de ser cada vez más rápidas en esta tarea, no se toman en cuenta las garantías que avalizan el pago de la deuda.

Los sistemas de control en esta institución para la otorgación de un crédito no son los más adecuados, lo que hace que el riesgo de recuperación de cartera puede ser un poco alto.

Es así que al implementar un Scoring de crédito, además de prevenir el riesgo crediticio, reducirá la morosidad y su vez agilizará la evaluación de las solicitudes de crédito.

1.3 PROBLEMA

¿Cómo incide el Scoring de Crédito, en el crédito de consumo que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. Oficina Matriz del Cantón San José de Chimbo, Provincia Bolívar, año 2013?

1.4 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación es importante y necesario ya que se enmarca en la necesidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San José” Ltda., de contar con un Scoring de Crédito, con el cuál se podrá controlar el riesgo crediticio, proporcionar recomendaciones sobre todo en el aspecto de evaluación económica a los prestamistas con la finalidad de asegurar una eficiente asignación de los recursos financieros, quedando claro que el proceso del crédito se inicia con el otorgamiento y termina con la devolución del capital y sus intereses respectivos.

En toda institución financiera, en especial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que son instituciones otorgantes de crédito, es importante la existencia de un Scoring de Crédito, puesto que representa un instrumento indispensable para actuar decisivamente en el fortalecimiento del manejo de la cartera de créditos y de los recursos financieros de la institución.

El Scoring de Crédito constituye una herramienta de apoyo a los prestamistas para el otorgamiento de créditos principalmente de consumo, ya que esta técnica sugiere la aprobación o rechazo de una solicitud de crédito basándose en la evaluación de datos económicos, labores y demográficos del cliente, permitiendo analizar y decidir quiénes son sujetos de crédito, cuanto de crédito se le puede otorgar y en qué condiciones; además ayuda a establecer la capacidad de pago y solvencia que tengan los beneficiarios, así como los garantes, en vista que estos últimos se convierten en deudores solidarios una vez que prestan su garantía, el sistema Scoring de crédito ayudará a administrar la cartera de crédito y cobranzas a fin de evitar el impago de los créditos concedidos.

Para realizar este trabajo de investigación se contó con el apoyo de los directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. Oficina Matriz del Cantón San José de Chimbo, quienes estuvieron de acuerdo con la investigación y nos brindaron todas las facilidades necesarias para la consecución de esta investigación.

Se considera que es pertinente realizar este trabajo investigativo, porque se podrá reducir el riesgo ocasionado por la morosidad de la cartera, coadyuvando a que la administración cumpla con los objetivos propuestos y a la institución cumpla con su misión social.

Tomando en cuenta lo dicho, la propuesta resolvería en gran parte el grave problema del Riesgo Crediticio.

De esta manera la Cooperativa “San José” podrá ser más competitiva ofertando productos financieros de calidad y convirtiéndose en un modelo a seguir para las entidades financieras de la provincia Bolívar y del país.

Por otra parte el presente trabajo de investigación servirá de apoyo para aclarar las dudas académicas de las futuras generaciones.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General:

Determinar el Scoring, para el crédito de consumo que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. Oficina Matriz del Cantón San José de Chimbo, Provincia Bolívar, Año 2013”

1. 5.2 Objetivos Específicos:

- Diagnosticar el estado actual de la concesión de créditos de consumo, e investigar las diversas técnicas existentes que se aplican en los procesos de gestión crediticia para medir la solvencia socioeconómica de las personas sujetas de crédito de consumo en la cooperativa.
- Identificar las causas que generan el impago de los créditos de consumo concedidos.
- Fundamentar científicamente sobre los Scoring de Crédito.
- Proponer un Scoring de Crédito, el cual garantice el fortalecimiento del manejo de la cartera de crédito de consumo, tomando como base el modelo de las 5”C”.

1.6 MARCO TEÓRICO

1.6.1 MARCO REFERENCIAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., cuenta con seis agencias operativas ubicadas en los cantones de Guaranda, Chillanes, San Miguel, Montalvo, Ventanas y Quito.

1.6.1.1 Reseña Histórica

Fue creada en 1964 por la iglesia y cincuenta personas que tomaron la iniciativa de constituir la cooperativa, animados principalmente en llevar a la práctica los principios cooperativos, sin embargo hasta 1985 se percibía como una institución muy localista y enfocada a lo social. A partir de 1986 la nueva administración crea productos de crédito al segmento de asalariados para lo cual se firma convenios con instituciones públicas y privadas.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “SAN JOSÉ LTDA.” era una entidad Financiera controlada por la Superintendencia de Bancos y Seguros desde el 22 de diciembre de 2004, según resolución N SBS-0943, y que a partir de Enero del 2013 pasó al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS,).

La Cooperativa se ha hecho acreedora a proyectos o programas para el fortalecimiento institucional, logrando asistencia técnica y fondeo, aspectos que transforman la estructura orgánica funcional, iniciando un crecimiento sostenido enfocado hacia los socios/as.¹

La implementación de políticas financieras, decisión de cambio, actitud innovadora, un manejo técnico y profesional han permitido a la Cooperativa dejar de ser una institución local para transformarse en una Cooperativa provincial y regional con productos y servicios financieros orientados a las Micro finanzas integradas.

¹ Plan Estratégico Cooperativa San José Ltda. (2012)

1.6.1.2 Misión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.

Contribuir al progreso y bienestar de la familia ecuatoriana con productos y servicios financieros de calidad, basado en principios de solidaridad, equidad y sostenibilidad.

1.6.1.3 Visión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.

Consolidar el liderazgo en sus mercados principales de intervención y la orientación al apoyo a los sectores productivos, ampliando su cobertura y competitividad de los productos y servicios financieros, con tecnología, recursos humanos y gestión que le permitan alcanzar una calificación de riesgo no menor a A.

1.6.1.4 Valores Institucionales

Para el cumplimiento de su Misión y el logro de su Visión la cooperativa ha establecido como guías de conducta de todos quienes hacen la cooperativa los siguientes valores:

Lealtad. Hablar bien de la institución, actuar con sinceridad e informar actos que puedan afectar a la cooperativa. Hacer prevalecer el bien de la cooperativa por encima de los intereses personales o de una oficina.

Equidad. Brindar igualdad de oportunidades a todas las personas sin discriminación de género, raza, religión o condiciones tanto en la prestación de servicios como en la gestión organizacional.

Solidaridad. Comprender las necesidades de los clientes y compañeros de trabajo y mantener una actitud de apoyo a la solución de sus problemas. Mantener una actitud de trabajo en equipo.

Iniciativa. Mantener una actitud hacia el cambio, el mejoramiento, el aprendizaje continuo y el liderazgo.

1.6.1.5 Objetivos de la Cooperativa.

- ❖ Fomentar en los socios mejores condiciones de trabajo y el aumento de la producción y la productividad, mediante la prestación de servicios financieros competitivos y oportunos;
- ❖ Fomentar el ahorro de los socios y sus comunidades;
- ❖ Fomentar los principios cooperativos como base fundamental del funcionamiento y desarrollo de la cooperativa;
- ❖ Promover su relación e integración con otras entidades nacionales o extranjeras, en procura del fortalecimiento de la institución y del sistema cooperativo;
- ❖ Procurar fuentes de financiamiento interno y externo, para el desarrollo institucional y de sus asociados;
- ❖ Promover la ampliación del número de socios de la cooperativa, tendiente a su consolidación y desarrollo;
- ❖ Establecer otros servicios y actividades que contribuyan al mejoramiento social y económico de sus miembros en el marco de lo establecido en la Ley, y Decreto Ejecutivo 194.
- ❖ Fomentar a través de sus servicios, los principios de autoayuda, autogestión, y autocontrol como base fundamental del funcionamiento y desarrollo de la cooperativa.²

² Plan Estratégico Cooperativa San José Ltda. (2012)

1.6.1.6 Principios Institucionales

Primer principio: Adhesión abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de asociados, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Segundo principio: Control democrático de los asociados

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los asociados. En las cooperativas de base, los asociados tienen igual derecho de voto (un asociado, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

Tercer principio: Participación económica de los asociados

Los asociados contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que hay, sobre el capital suscrito, como condición de asociado. Los asociados asignan excedentes para cualquiera o todos los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa, mediante la posible creación de reservas, de las cuales al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los asociados en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades, según lo aprueben los asociados.

Cuarto principio: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus asociados. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o

tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan la autonomía de la cooperativa.³

Quinto principio: Educación, entrenamiento e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus asociados, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus asociados más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo principio: Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus asociados.

1.6.1.7 Productos que ofrece

- ❖ Ahorros a la Vista.

- ❖ Depósitos a Plazo Fijo.

- ❖ Créditos para Consumo

³ Plan Estratégico Cooperativa San José Ltda. (2012)

❖ Crédito vivienda

❖ Microcrédito

❖ Ahorrando Ando.

1.6.1.8 Servicios que Ofrece

❖ Pago del Bono de Desarrollo Humano.

❖ Cajero Automático.

❖ Transferencias de Remesas al exterior.

❖ Sala de Velaciones.

❖ SPI (Pago de Sueldos Interbancarios)

❖ Seguro de vida.

❖ SOAT.

❖ Recaudaciones Tributarias.

❖ Recaudaciones por Matriculación de Vehículos.⁴

1.6.1.9 Estructura Interna y Administrativa

La Cooperativa ejerce su administración interna por medio de los siguientes organismos.⁵

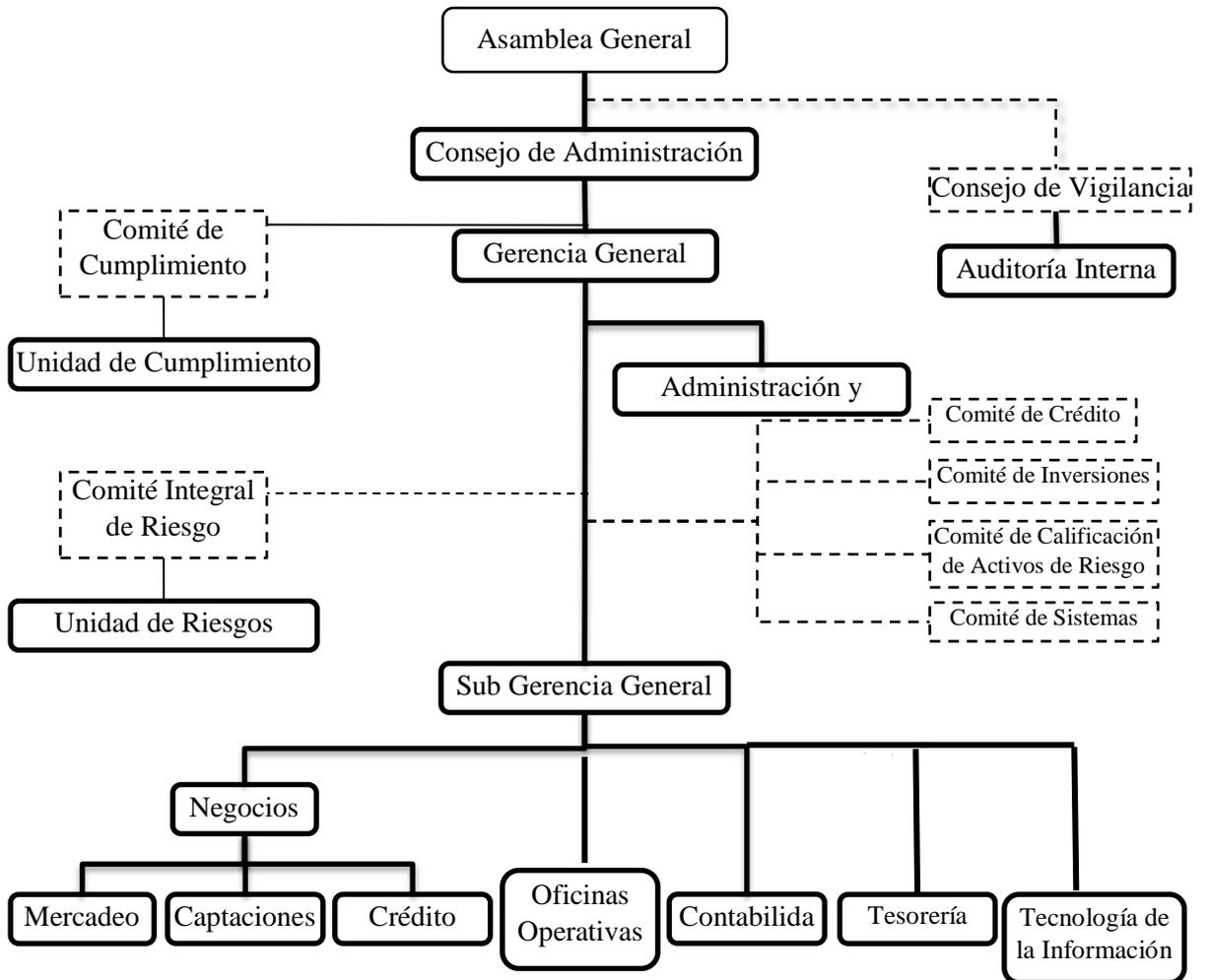
⁴ Plan Estratégico Cooperativa San José Ltda. (2012)

⁵ Plan Estratégico Cooperativa San José Ltda. (2012)

- Asamblea General
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia
- Gerencia
- Sub Gerencia General
- Comisiones Especiales.

1.6.1.10 Organigrama Estructural de la Cooperativa.

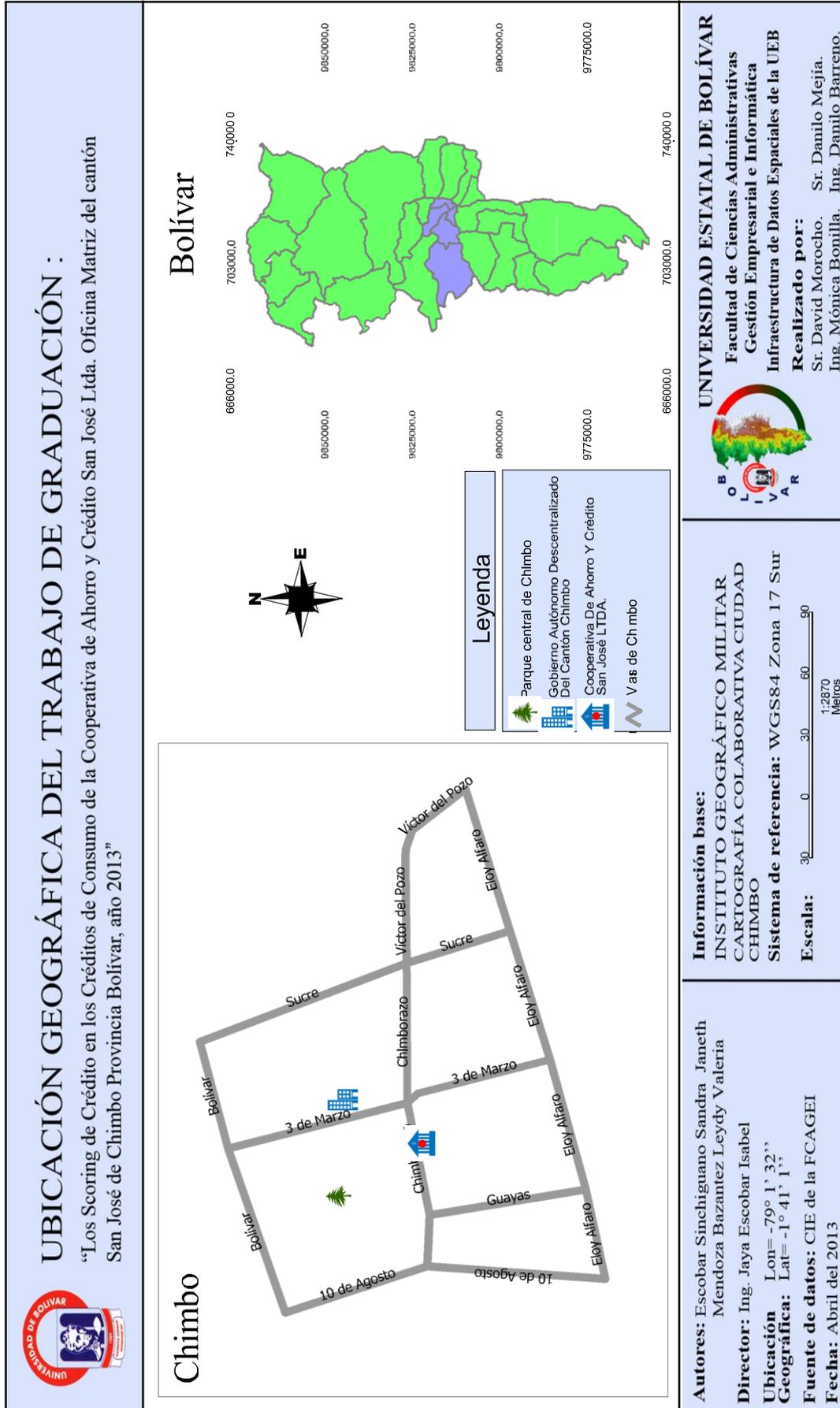
La presente figura es la que al momento se encuentra vigente en la entidad crediticia.⁶



Elaborado por: Sandra Escobar y Leydy Mendoza.
Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.

⁶ Plan Estratégico Cooperativa San José Ltda. (2012)

1.6.1.11 Marco Geo Referencial



1.6.2 MARCO CONCEPTUAL

Ahorro. Aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes de consumo y servicios. Tal reserva tiene como finalidad la previsión de eventualidades futuras o la realización de una inversión. Constituye la diferencia entre ingresos y egresos. Estos valores generalmente se depositan en instituciones financieras a cambio de un interés; la banca utiliza tales depósitos para otorgar préstamos o hacer inversiones. Se cree entonces que existe una relación entre el ahorro, la inversión y de la formación de capital.

Análisis Financiero. Fin. Estudio mediante ratios, índices o coeficientes de la capacidad de una empresa para afrontar sus compromisos de pago en un momento determinado.⁷

Captaciones. Constituyen todos los recursos del público que han sido depositados en una institución financiera a través de depósitos a la vista y depósitos a plazo u otros mecanismos.

Capacidad de pago. Es la capacidad y experiencia que tenga el socio para cubrir o pagar el crédito que solicita.

Cartera castigada. Categoría que agrupa a todos los créditos insolutos, después de agotadas las gestiones de cobro ejercidas por todas las instancias que participan en esta gestión. Contablemente significa reconocerlas como pérdida.”⁸

Cartera de Crédito. Es el conjunto de documentos que ampara los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dichos documentos o carteras se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su contexto.

⁷ Editorial Inmagrag. Diccionario de Contabilidad y Finanzas grupo cultural edición 2002 pág. 13

⁸ CHIRIBOGA Luis, (2008); “Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano”, Ed. Universitaria, Ecuador, pág. 84

Cartera Vencida. Es la parte del activo constituida por todos los documentos y en general por todos los créditos que no han sido pagados a la fecha de su vencimiento.

Cartera Vigente. Constituida por créditos otorgados a clientes que cumplen con el pago oportuno de los mismos⁹

Cooperativa. Asociación de personas físicas o jurídicas que realizan ciertas actividades económicas y que se basan en el trato igualitario de sus miembros. Los beneficios obtenidos por sus actividades se reinvierte o se reparten entre sus socios como retorno cooperativo. Tiene por regla general un tratamiento fiscal muy favorable.¹⁰

Condición. Hecho incierto y futuro del que se hace depender la existencia o validez de los efectos jurídicos de un negocio.

Crédito. El crédito es una operación financiera donde una persona física o jurídica (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a otra persona física o jurídica (deudor), en la cual este último se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera.¹¹

Crédito al Consumo. Los otorgados a personas naturales que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios; que generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales.¹²

⁹ Vidal Rubí Leonel “Glosario de términos Financieros” Editorial Plaza y Valdes S. A Pág. 96

¹⁰ Editorial Inmagrag. Diccionario de Contabilidad y Finanzas grupo cultural edición 2002 pág. 13

¹¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Cr%C3%A9dito>

¹² http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=70&vp_tip=2

Desembolso. Pago en moneda corriente o con cheque. Pago en efectivo; una obligación de pago en efectivo; la emisión de participaciones de capital, o la transferencia de bienes en cambio de mercaderías o servicios recibidos.

Encaje. Monto que debe mantener el depositante para la obtención de un crédito y durante la vigencia del mismo.

Garante. Parte que interviene en un contrato de fianza y que se obliga a pagar o cumplir en lugar de un tercero en caso de no hacerlo éste.

Garantía. Cláusula específica que se incluye en ciertos préstamos o en las operaciones internacionales con bonos que se inserta con el fin de evitar las posibles pérdidas que las fluctuaciones de los tipos de cambios pudieran ocasionar.

Interés. Cantidad de dinero que debe pagarse al final de períodos determinados de tiempo como compensación al dinero prestado, depositado o invertido.¹³

Liquidez. Cualidad que poseen ciertos activos financieros que los hacen ser fácilmente convertibles en dinero efectivo; se denomina liquidez del sistema bancario a la capacidad del mismo para servir de intermediario entre el ahorro privado y la inversión empresarial, así como de la posibilidad que tenga de aumentar la cantidad de recursos disponibles del sistema a través de la creación denominado dinero bancario.¹⁴

Morosidad. Retraso en el pago de una cantidad debida.

Obligación. Compromiso de pago. Financieramente, es un título-valor de crédito, emitido con garantía o sin ella, por las empresas o por los poderes públicos, para obtener financiación de mediano y largo plazo, representando una alícuota de la deuda. Ésta se amortiza en un plazo determinado y paga intereses fijos semestral o anualmente.

¹³ http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=70&vp_tip=2

¹⁴ Editorial Inmagrag. Diccionario de Contabilidad y Finanzas grupo cultural edición 2002 pág. 151

Pagaré. Escrito por el cual una persona llamado suscriptor se obliga directamente a pagar a otra, llamada beneficiario, o a su orden una cantidad determinada o determinable de dinero en una fecha definida.

Plazo. Es el tiempo por el cual se ha concedido la operación de crédito. Póliza: Documento público, en el que se especifica que los valores reseñados en el mismo son de propiedad de determinado titular.¹⁵

Prestatario. Persona que recibe un préstamo y que está obligada a su devolución una vez transcurrido el plazo fijado para ello. Generalmente, debe pagar un interés por la cuantía de dicho préstamo.

Prestamista. Una de las partes que interviene en un contrato de préstamo entregando el objeto al prestatario. Normalmente este término se utiliza más en los préstamos de dinero. El prestamista cobra un interés.¹⁶

Renovación. Es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma institución, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Riesgo. En el ámbito financiero, se dice que una inversión tiene riesgo cuando existe la posibilidad de que el inversor no recupere los fondos que ha invertido en ella. Las inversiones con riesgo alto tendrán que proporcionar una mayor rentabilidad, para que al inversor le compense invertir en ellas.

Riesgo de crédito. Es el más antiguo y probablemente el más importante que enfrentan los bancos. Se puede definir como la pérdida potencial producto del incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago.¹⁷

¹⁵ Editorial Inmagrag. Diccionario de Contabilidad y Finanzas grupo cultural edición 2002 pág. 198

¹⁶ Editorial Inmagrag. Diccionario de Contabilidad y Finanzas grupo cultural edición 2002 pág. 205

¹⁷ Editorial Inmagrag. Diccionario de Contabilidad y Finanzas grupo cultural edición 2002 pág. 242

Scoring. Es un mecanismo analítico- matemático de carácter reservado que constituye una forma rápida, confiable, para predecir la viabilidad y/o riesgo de un solicitante para cumplir con sus deudas en el futuro.¹⁸

Socio. Persona que forma parte de una cooperativa y que se caracteriza por tener los mismos derechos que todos lo demás socios de la cooperativa, por no responder personalmente de las deudas sociales a no ser que los estatutos establezcan lo contrario, por tener la obligación de participar en la actividad empresarial de la cooperativa, por tener la posibilidad de percibir un interés por su aportación al capital y por no participar directamente en los posibles excedentes del balance de fin de ejercicio.

Solvencia Institucional. Es la capacidad que tiene una institución financiera para hacer frente a todas sus deudas, mediante la liquidación de todos sus activos sin tomar en cuenta el plazo en las obligaciones son exigibles.¹⁹

Solvencia Socio. Capacidad que tiene una persona natural o jurídica para hacer frente a las distintas obligaciones contraídas.

Tasa de Interés (Tipo de Interés). Es el porcentaje que se aplica al capital, para obtener el interés. Generalmente hace referencia a un lapso de tiempo. El precio del dinero, se percibe como un costo para el deudor los recursos y como un beneficio para el acreedor.

Por medio de las tasas de interés se determina con exactitud y anticipadamente el monto de los beneficios o los costos de una transacción. Las tasas de interés dependen del plazo y del riesgo. A menor liquidez menor tasa de interés.²⁰

¹⁸ <http://www.definicionabc.com/economia/scoring.php>

¹⁹ Bello R. Gonzalo. Operaciones bancarias en Venezuela. Segunda Edición 2007 Editorial Texto C.A. Pág. 234

²⁰ http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=70&vp_tip=2

1.6.3 MARCO LEGAL

1.6.3.1 Constitución de la Cooperativa

El 13 de abril de 1964, se firma el acta de constitución de la Cooperativa cuya razón social toma el nombre del patrono de la localidad “San José”, se aprueba el estatuto en segunda discusión y se procede a la elección de los Consejos de Administración, conformado por Dr. Pedro Monar, Segundo Montalvo, José Adalberto Rojas, Augusto Yáñez Espinoza, Consejo de Vigilancia Sr. Julio Benítez, Marco Armijo, Arturo Montalvo, Comité de Crédito Luis Velásquez , Alejandro Montalvo, Víctor Solano Velasco.

El 10 de diciembre de 1964 se legaliza el funcionamiento de la Cooperativa, mediante acuerdo Ministerial 2752 e inscrita en el Registro General de Cooperativas el 10 de diciembre de 1964, con el número de orden 1244, documentación que contiene todos los datos actualizados de acuerdo a las disposiciones constantes en la ley y Reglamento General de Cooperativas.²¹

1.6.3.2 Leyes que la rigen

1.6.3.2.1 Constitución de la Republica

Artículo 311.- La Constitución de la Republica señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.²²

²¹ Estatuto de la Cooperativa San José Ltda.

²² Constitución de la República del Ecuador

1.6.3.2.2 Ley de economía popular y solidaria

Capítulo III

Del Control

Art. 146.- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva. La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.

Art. 147.- Atribuciones.- La Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley;
- b) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control;
- c) Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a esta Ley y disponer su registro;
- d) Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario;
- e) Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario;

- f) Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley;
- g) Imponer sanciones; y,
- h) Las demás previstas en la Ley.²³

1.6.3.2.3 Estatuto de la Cooperativa San José Ltda. (Anexo I)

²³ Ley de Economía Popular y Solidaria

1.6.4 TEORÍA CIENTÍFICA

1.6.4.1 Scoring de Crédito

Un Scoring de crédito es un mecanismo de evaluación automático rápido, seguro y consistente para determinar el otorgamiento de créditos, que en función de toda la información disponible, es capaz de predecir la probabilidad de no pago, asociada a una operación crediticia. Un sistema de Scoring responde a la pregunta: “Si le doy a esta persona un préstamo, ¿Cuáles son las probabilidades de que me vaya a pagar a tiempo?”.

El Scoring es la evaluación más completa del cliente/solicitud, ya que incluye en la evaluación tanto la información socio-demográfica como el reporte o historial de crédito del solicitante, obtenido del buró de crédito local. Ejecutando esta función se tienen elementos más precisos, seguros, confiables y consistentes para tomar una decisión para otorgar o no un crédito.

Además el Scoring de crédito permitirá predecir de manera inmediata y casi sin fisuras la probabilidad de morosidad. Asimismo, es de gran ayuda en el proceso de evaluación, comportamiento y cobranza, dado que es capaz de analizar en muy poco tiempo y de manera homogénea un volumen importante de información.²⁴

Por tanto el Scoring crediticio es de gran ayuda, para tomar decisiones más informadas, además puede ayudar a reducir las ineficiencias asociadas a la subjetividad, procesos manuales y falta de información. El puntaje o score crediticio también puede ayudar a reducir la exposición al riesgo, cumplir con requisitos regulatorios e incrementar la rentabilidad de su portafolio.

²⁴ <http://www.definicionabc.com/economia/scoring.php#ixzz2PFm27XD4>

1.6.4.1.1 Historia del Scoring de Crédito

Mientras la historia de los créditos se remonta a 5000 años atrás en la antigua Babilonia, la historia de los Scoring de Crédito tiene solamente 50 años de antigüedad.

Un Scoring crediticio es esencialmente un método para diferenciar grupos de población cuando no se pueden ver claramente las características que definen los diferentes grupos. El primer método para resolver este problema de identificación de grupos en una población fue introducido en estadística por Fisher (1936). Lo utilizó para resolver un problema de biología. En 1941, Durand fue el primero en reconocer que se pueden utilizar las mismas técnicas para discriminar entre clientes solventes e insolventes frente a un préstamo, este trabajo lo desarrolló como un proyecto de investigación para el U.S. National Bureau of Economic Research pero no estaba enfocado con una intención predictiva, solo de clasificación.

En la década de los 30, algunas empresas de ventas por correo contrataron analistas de créditos que introdujeron sistemas de calificación numérica para tratar de corregir las inconsistencias en las decisiones tomadas. La llegada de las tarjetas de crédito a finales de los años 60, hace que las entidades bancarias y otras empresas emisoras de tarjetas se planteen la utilidad de los Scoring de crédito, pero el número de personas a las que diariamente se les adjudicaba una tarjeta de crédito era tan alto que era imposible en términos económicos y de mano de obra aplicar un método de decisión de crédito, y es solo el desarrollo de los ordenadores lo que hace factible esta aplicación.

En la década de los 80, el éxito de la aplicación del Scoring de crédito en la concesión de tarjetas de crédito hizo que los bancos comenzaran a utilizarlos para otros productos, como préstamos personales y en los últimos años de esta década para préstamos hipotecarios y pequeñas empresas. En los 90, se comenzó a aplicar en marketing para la clasificación del ratio de respuestas a las campañas publicitarias.

De hecho, este fue uno de los primeros usos en los años 50, cuando Sears utilizó un Scoring para decidir a quién enviaba sus catálogos.²⁵

En la actualidad, el énfasis en la elaboración del Scoring de Crédito radica en el cambio de objetivos para tratar de minimizar el riesgo de impago de un cliente en un producto en particular y al mismo tiempo buscar para la entidad financiera el máximo beneficio que puede conseguir con este cliente.

A partir de los conceptos difundidos por el acuerdo de Basilea en 1988, específicamente sobre adecuación de capital a riesgo, han surgido en el mundo una serie de modelos estadísticos y matemáticos que pueden constituirse en herramientas para que los entes de crédito aprendan a valorar el riesgo.

En este sentido, el control de riesgo exige a la gerencia operativa suficiente información para el análisis de los créditos a fin de evitar la morosidad de los clientes. Estas acciones dependen significativamente de sistemas de información que permitan realizar un buen estudio de los créditos solicitados para su correspondiente aprobación o negación, así como el seguimiento de los admitidos.²⁶

1.6.4.1.2 Propósito del Scoring de Crédito

La finalidad de un Scoring de crédito es la de agilizar la toma de decisiones por parte de los encargados del otorgamiento de créditos, reducir la morosidad. El sistema se basa en fórmulas de evaluación a través de características relevantes se le asigna un valor numérico validado que permita obtener un puntaje mediante el cual el crédito será otorgado o rechazado de forma lógica, objetiva y eficiente.²⁷

²⁵ <http://www.oocities.org/es/johanmontanez/sem/Capitulo2.html>

²⁶ <http://www.buenastareas.com/ensayos/Riesgo-Financiero/1424035.html>

²⁷ <http://www.definicionabc.com/economia/scoring.php>

1.6.4.1.3 Ventajas del Scoring de Crédito

- ❖ Disminuye el tiempo necesario para la concesión de crédito, siendo posible la evaluación instantánea.
- ❖ Reduce la cartera irregular.
- ❖ Uniforma los criterios de concesión de créditos.
- ❖ Disminuye los costes de análisis de créditos.
- ❖ Facilita los cambios en la política de créditos.
- ❖ Mejora la utilización de la experiencia de los analistas de la entidad.
- ❖ Se basa sobre datos reales y estadísticas, por lo tanto es más confiable que los métodos basados sobre la subjetividad o el criterio del analista.
- ❖ Trata a todos los solicitantes por igual, en forma objetiva ya que los métodos subjetivos o de criterios generalmente se basan sobre pautas que no han sido evaluadas sistemáticamente y cuyos resultados pueden variar según el individuo que las aplica.
- ❖ Permite a las entidades evaluar solicitantes (inclusive un número muy grande de ellos) en forma:
 - Rápida
 - Consistente
 - Imparcial
 - Toma en cuenta un gran número de las características de los solicitantes.

1.6.4.1.4 Modelos del Scoring de Crédito.

Cualquier empresa que confía en pagos regulares de clientes, sabe que existe un riesgo crediticio inherente en cada cuenta. Manejar este riesgo es un acto delicado, porque asumir muchos riesgos conlleva a créditos incobrables y asumir muy poco riesgo a perder oportunidades de crecimiento de ganancias para las empresas. El éxito depende de maximizar el ingreso por socio al mismo tiempo que se reduce los impactos de deudas incobrables sobre el resultado final.

Lograr esta meta requiere que las empresas implementen un sistema para evaluar el mérito de crédito de clientes actuales y potenciales. Los sistemas de Credit Scoring son valiosos no solo para controlar la deuda sino también para identificar las posibles oportunidades de métodos alternativos de pago, que reducirán el riesgo mientras mantienen los ingresos de algunos clientes.²⁸

Muchas empresas carecen de acceso a la información necesaria para medir los riesgos y por ende recurren a servicios externos de modelos de créditos, estos servicios pueden ser lentos de adaptar en mercados altamente cambiantes, haciendo difícil la entrega de una ventaja competitiva. A continuación se detalla algunos modelos para el efecto:

1.6.4.1.4.1 Scoring de Crédito de Aplicación.

Mediante el cual y a través de un software, la institución financiera califica por puntos las solicitudes de crédito asignándole mayores porcentajes a los factores que considera más importantes. Así el software califica la solicitud de crédito y ubica la calificación en una escala predeterminada, en la que se ha definido unos valores mínimos aceptables de aprobación del crédito, y si el crédito calificado no obtiene tal puntaje es rechazado, (por ejemplo si se determina que la escala es de uno a diez y la calificación mínima es de todo crédito con una calificación inferior será rechazado) (LEWIS Edwar M, An Introduccion to Credit Scoring, Athena Press, Lic # 90-92258).

²⁸ http://www.microfinance.com/English/Papers/Scoring_Can_It_Work.pdf

1.6.4.1.4.2 Scoring de Crédito de Comportamiento.

Se hace un seguimiento del cliente de manera periódica, mediante la actualización de datos, que son incluidos dentro del software para que este califique al cliente y a través de esta calificación, determine si existe riesgo de pérdida de la cartera colocada. Este modelo es que las COAC's podrían asimilar a los IBR (Internal Rating Based) 10 de Basilea II, para efectos de determinar las pérdidas estimadas, basadas en la calificación de clientes. LEWIS Edwar M, An Introduction to Credit Scoring, Athena Press, Lic # 90-92258.

1.6.4.1.4.3 Modelo de las 5 “C”

Los analistas de crédito usan con frecuencia las 5C's del Crédito para centrar su análisis en los aspectos principalmente de la solvencia de crédito de un solicitante.

- 1) **Carácter** del solicitante de crédito,
- 2) **Capacidad** de repago,
- 3) **Capital** disponible como respaldo,
- 4) **Colateral** como garantía del préstamo y
- 5) **Condiciones** de la economía en general.²⁹

(De esta temática se argumentara y diseñara en el capítulo correspondiente a la propuesta.)

²⁹ http://www.microfinance.com/English/Papers/Scoring_Can_It_Work.pdf

1.6.4.1.5 Esquema Básico de un Scoring de Crédito.

Planeación.

Consiste en la definición de segmentos de la población (si esta es suficiente y presenta subgrupos significativamente diferentes) la definición de los segmentos va de la mano con el mercado objetivo del producto crediticio.

Características a Discriminar.

Considerando cuales son los clientes morosos y los que no lo son, esto se define en un parámetro de noventa días o más.

Selección de la muestra.

El éxito en el desempeño de un modelo de Scoring se basa principalmente en la cantidad y calidad de la información disponible, la muestra de la población con la que se desarrolla el modelo debe ser similar a la población que va a evaluar, los registros de la muestra de desarrollo deben contar con suficiente historia crediticia (de uno a dos años).

Desarrollo.

Dentro de esta etapa se examinan de todas las cuentas para validar la información, identificar inconsistencias e identificar las características más predictivas. La selección de una u otra metodología estadística empleada para definir las reglas del juego es de vital importancia en el desarrollo de un Scoring.

1.6.4.1.6 Elementos fundamentales del Scoring de Crédito.

Información histórica. Las instituciones financieras tienen base de datos con información que se almacena aproximadamente cinco años o dependiendo de sus sistemas informáticos desde su inicio de operaciones.

Análisis estadístico. Esta labor la realizan normalmente consultores externos o el Departamento de riesgos junto con el Comité de Crédito, quienes tienen conocimientos profundos en estadística, matemáticas y políticas internas de la institución financiera, cuya labor principal será la de tomar la información histórica para la que la correlacionada mediante algoritmos, identifiquen comportamiento de los clientes, y con base en estos resultados puedan determinar probabilidades de ocurrencia de hechos futuros.

1.6.4.1.7 Scoring de Crédito herramienta para minimizar el Riesgo Crediticio.

El Scoring de Crédito es una herramienta que ayuda a reducir la exposición al riesgo crediticio de forma anticipada, este instrumento también contribuye a tomar decisiones inteligentes y adecuadas relativas a los créditos.

Riesgo Crediticio

Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.³⁰

La principal actividad de las entidades financieras es la intermediación entre aquellos que depositan su dinero y aquellos que lo necesitan para financiar sus actividades. La recepción de dinero se la hace mediante depósitos que pueden ser de distinta índole y a los que se los destina para efectuar préstamos o para invertirlos con el fin de obtener una rentabilidad.

Cuando se realizan préstamos, tanto a personas naturales como a empresas, las entidades financieras deben ser muy cautelosas al determinar a quién se va a conceder un crédito, y para ello deben tomar las precauciones necesarias con el fin de asegurarse una completa recaudación del monto acreditado.

³⁰ http://www.nunatac.it/settori/finanza4_en.html

Si en algún momento las recaudaciones fallan, o los deudores no cumplen sus obligaciones, las entidades financieras pueden llegar a enfrentar serias dificultades, pudiendo incluso llegar a la quiebra perjudicando al público que confió en ellos.

Es así que nace el riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.³¹

Es por ello que se debe realizar una medición adecuada del riesgo de crédito con el fin de maximizar su actividad más importante como es la concesión de préstamos.

El riesgo es inseparable a la actividad de las COAC's, por lo tanto el objetivo permanente debe ser disminuir su impacto sobre una cartera de colocación. Es decir que encontramos dos factores a medir:

- La probabilidad de que el cliente nos falle y una vez que ocurra el fallo;
- La probabilidad que los mecanismos diseñados no operen adecuadamente.

Por regla general las COAC's han tenido tradicionalmente dos fortalezas enormes frente a otros intermediarios que son:³²

- Carteras de colocación altamente automatizadas.
- Un porcentaje en la colocación está amparado con aportes que pueden cruzarse con la deuda en caso de incumplimiento.

³¹ <http://www.eumed.net/ce/jpz-riesgo/03CAPITULO2TESIS.pdf>

³² www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/.../lib_I_tit_X_cap_II.pdf

1.6.4.1.8 Factores que determinan el riesgo crediticio en las instituciones financieras.

Factores internos. Que dependen directamente de la administración propia y o capacidad de los ejecutivos de cada empresa.

Entre los factores internos están:

- **Volumen de crédito.** A mayor volumen de créditos, mayores serán las pérdidas por los mismos.
- **Políticas de créditos.** Cuanto más agresivo es la política crediticia, mayor es el riesgo crediticio.
- **Mezcla de créditos.** Cuanta más concentración crediticia existe por empresas o sectores, mayor es el riesgo que se está asumiendo, por ello la SIBEF ha determinado que solamente el 20% del patrimonio de una institución financiera puede prestarse a un grupo económico o persona natural o jurídica, con el fin de precautelar la salud de los bancos y entidades financieras.
- **Concentración geográfica, económica.** Por número de deudores, por grupos económicos y por grupo accionario: por ello no hay duda que cualquier tipo de concentración de cartera aumenta el riesgo de una institución financiera.

Factores externos. Que no dependen de la administración, tales como inflación, depreciaciones no previstas de la moneda local, desastres climáticos, etc. aquí aparecen como importantes el estado de los equilibrios básicos macroeconómicos que comprometan la capacidad de pago de los prestatarios.³³

³³ <http://www.gestiopolis.com/recursos3/docs/fin/riesgocred.htm>

1.6.4.2 Crédito de Consumo

Son créditos otorgados a personas naturales destinados al pago de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales obtenidos de fuentes estables como: sueldos, salarios, honorarios, remesas y/o rentas promedios.

Orientados a:

- ❖ Nivelar el presupuesto familiar
- ❖ La compra de muebles, vestuario y/o artefactos del hogar
- ❖ Adquisición de vehículo de uso privado
- ❖ Financiar gastos de salud, estudios, vacaciones u otros.

En el proceso de administración de créditos de consumo se deberá dar especial importancia a la política que la institución del sistema financiero aplique para la selección de los sujetos de crédito, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de sus recursos, provenientes de sueldos, salarios, honorarios, remesas, rentas promedios u otras fuentes de ingresos redituables, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista.

1.6.4.2.1 Sub clasificación de los Créditos de Consumo

- ❖ Hipotecario de consumo
- ❖ Crédito Quirografario General

- ❖ Crédito Quirografario Estacional
- ❖ Anticipo de sueldo
- ❖ Crédito Quirografario con Bono de la vivienda
- ❖ Crédito con garantía certificado a plazo³⁴

1.6.4.2.2 Monto de los créditos de consumo.

Se concede créditos por montos suficientes de acuerdo a sus requerimientos y necesidades, de capacidad de pago del socio, de la viabilidad del sector económico en que desarrolla sus actividades, del tipo de operación, garantías o satisfacción de la cooperativa. Los montos máximos se establecen a continuación de acuerdo al reglamento institucional.³⁵

Planilla de los créditos de consumo

| CONSUMO | | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| PRODUCTO | HIPOTECARIO CONSUMO | CRÉDITO QUIROGR AFARIO GENERAL | CRÉDITO QUIROGRAFARIO O ESTACIONAL | ANTICIPO DE SUELDO | CRÉDITO QUIROGRAFARIO CON BONO DE LA VIVIENDA | CRÉDITO CON GARANTÍA CERTIFICADO A PLAZO |
| DESTINO DEL CRÉDITO | Actividades de consumo | Actividades de consumo | Actividades de consumo | Actividades de consumo | Compra construcción, mejoramiento de vivienda | Actividades de consumo |
| MONTO MÁXIMO | Hasta 30.000 | Hasta 20.000 USD | Hasta 4.000 USD | Hasta 300 USD | Hasta 4.500 USD | Hasta el 70% de la póliza depositada en la institución máximo |
| PLAZO | Hasta 120 meses | Hasta 84 meses | Hasta 24 meses | Hasta 90 días | Hasta 36 meses | Vigencia de la póliza |
| PERIODO DE AMORTIZACIÓN | Mensual | Mensual | Mensual | Al vencimiento | Mensual | Mensual o al vencimiento de la póliza depositada en la Coop. |
| PERIODO DE GRACIA | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Ninguna |
| TASA DE INTERES | Tasa fijada por el consejo de administración | Tasa fijada por el consejo de administración |

³⁴ Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

³⁵ Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

| | | | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|--|---|--|
| | | n | | | | |
| GARANTÍAS | No debe ser menor al 140% del monto a conceder | Al menos un garante | Un garante | Pagaré para primer anticipo | Un garante | Póliza |
| ENCAJE | Sin encaje | Sin encaje | Sin encaje | Sin encaje | Sin encaje | Sin encaje |
| TIEMPO AHORRO OBLIGATORIO | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Ninguna |
| AMPLIACIÓN Y/O RENOVACIÓN | Al pago del 50% del crédito original | Al pago del 50% del crédito original | No hay renovación | No hay renovación | Al pago del 50% del crédito original | No hay renovación |
| REQUISITOS | Socio activo, foto tamaño carnet, Copias de cédula y certificado de votación de deudor y conyugue, pago de planilla de agua, luz o teléfono, copia del último sueldo o ingreso, referencias comerciales, justificación de patrimonio, carta de pago impuesto predial, informe del asesor jurídico, avalúo del bien por el perito evaluador, instrumentación de la hipoteca a favor de la cooperativa, certificado de no afectación por obras futuras. | Socio activo, foto tamaño carnet, Copias de cédula y certificado de votación de deudor y conyugue, copias de cédulas y certificados de votación de garantes, pago de luz o teléfono, copia del último sueldo o ingreso, referencias comerciales, justificación de patrimonio. | Socio activo, foto tamaño carnet, Copias de cédulas y certificados de votación de deudor y conyugue, copias de cédulas y certificados de votación de garantes, pago de luz o teléfono, copia del último sueldo o ingreso, justificación de patrimonio | Socio activo, firma de pagare para el primer anticipo. | Socio activo, foto tamaño carnet, Copias de cédula y certificado de votación de deudor y conyugue, copias de cédulas y certificados de votación de garantes, pago de planilla de agua luz o teléfono, copia del último sueldo o ingreso, referencias comerciales, justificación de patrimonio, copia de la libreta donde se acredita su sueldo, certificado de MIDUVI | Socio activo, foto tamaño carnet, Copias de cédula y certificado de votación de deudor y conyugue, copias de cédulas y certificados de votación de garantes, pago de planilla de agua luz o teléfono, justificación de patrimonio. |
| CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS | El asesor debe negociar el plazo, no porque el plazo máximo es 120 meses todos deben ser a este plazo, se anexa el cuadro de plazos por montos, si su endeudamiento de la sociedad conyugal supera los \$70.000 (Deuda Directa) es superior a \$30.000 debe constar un informe del Asesor de Negocios solicitando la autorización al Ejecutivo de Crédito o Jefe Operativo | El asesor debe negociar el plazo, no porque el plazo máximo sea 84 meses todos deben ser a este plazo, si mantienen su endeudamiento (Deuda Directa) es superior a \$30.000 el análisis debe ser objetivo en relación a sus otros ingresos. | El asesor debe revisar el historial crediticio y el nivel de endeudamiento, previa la autorización de los Jefes Operativos, el socio a más del crédito ordinario, podrá acceder a los créditos estacionales, y anticipos de sueldo de acuerdo al análisis de capacidades de pago. | El asesor debe revisar el historial crediticio y el nivel de endeudamiento, el socio podrá mantener hasta 3 anticipos de sueldo, y podrá acceder al crédito ordinario, y al crédito estacional previo análisis de capacidad de pago. Tendrán acceso los socios que cobren su sueldo en la institución y/o constan en roles con los que la institución tengan convenio. | El asesor debe negociar el plazo, no porque el plazo máximo es 36 meses todos deben ser a este plazo, de acuerdo al monto debe ir el plazo, el análisis debe ser objetivo, y demostrar una verdadera capacidad de pago. Se debe considerar si el sobreendeudamiento de la unidad familiar, se concederá a las personas postuladas con el Bono de la Vivienda. | El asesor debe negociar el plazo. Se debe endosar el DPF, a favor de la Coop. |

Fuente: Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

| CRÉDITOS DE CONSUMO | |
|---------------------|----------|
| MONTOS | PLAZO |
| HASTA 30000 | 10 años |
| HASTA 20000 | 7 años |
| HASTA 10000 | 4 años |
| HASTA 6000 | 3 años |
| HASTA 4000 | 24 meses |
| HASTA 1500 | 18 meses |

1.6.4.2.3 Etapas en la Concesión de los Créditos de Consumo

Promoción

- ❖ Las características, condiciones de otorgamiento, requisitos y documentos necesarios para la tramitación de los créditos de consumo serán informados a través de diferentes medios (folletos, trípticos, etc.)
- ❖ En función de los planes de marketing, la gerencia establecerá estrategias para la venta de los productos de crédito, delegará al Ejecutivo de Crédito o Marketing para que realice las visitas a empresas públicas o privadas en las que laboren potenciales clientes de los créditos de consumo y formalizar Convenios institucionales mediante los cuales la empresa pública o privada se compromete a la retención de los pagos para la amortización de los créditos.

Recepción de solicitud y documentación.

- ❖ Para proceder a ingresar la solicitud de crédito es necesario que el socio cumpla con la base de apalancamiento o encaje definido en cada producto y que entregue toda la documentación exigida para los créditos de consumo. El Asesor de Negocios imprimirá la última tabla de amortización si lo tuviere.
- ❖ Para asignar el número de expediente y por tanto iniciar el trámite de la solicitud de crédito será indispensable contar con toda la documentación exigida para los créditos de consumo. El Asesor o funcionario responsable informará al solicitante del particular.

- ❖ Toda solicitud de crédito deberá estar firmada por el solicitante.
- ❖ Es obligatoria la presentación de la documentación solicitada.
- ❖ Al receptor la Solicitud de Crédito, el Asesor de Negocios o funcionario responsable, chequeará que la misma contenga la información y complementará la información faltante durante la entrevista con el solicitante.³⁶
- ❖ En siguientes operaciones, el Asesor de Negocios o funcionario responsable determinará la información necesaria a actualizar.
- ❖ Toda solicitud de crédito debe especificar con claridad el destino que tendrá el mismo.
- ❖ Para el caso de créditos que no estén respaldados con Convenios Institucionales, toda solicitud deberá contemplar el croquis de ubicación del domicilio del solicitante

Verificación e Inspección

- ❖ Es obligatorio realizar el proceso de verificación de toda la información proporcionada por el socio en la Solicitud de Crédito. Esta actividad será de responsabilidad del Asesor de Negocios encargado de administrar la cuenta del socio, quien determinará los mecanismos más adecuados para la verificación. La ejecución de la verificación podrá ser delegada, sin embargo el Asesor de Negocios mantendrá la responsabilidad de la misma.
- ❖ Toda acción de verificación será registrada y reportada en el formato respectivo y formará parte del expediente de crédito.

³⁶ Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

- ✓ La verificación tendrá como propósito el confirmar la validez de la información presentada por el solicitante, prestando especial atención a: permanencia y operacionalidad de la empresa o institución en que labora.
- ✓ Veracidad de la dirección domiciliaria proporcionada.
- ✓ Validez y razonabilidad de los certificados laborales entregados u otras fuentes de ingreso (rentistas - remesas).
- ✓ Expectativa de estabilidad laboral (existencia de potencial renuncia al trabajo, migración u otro factor que altere la permanencia en el trabajo).
- ✓ Confirmación de las referencias personales, bancarias y comerciales proporcionadas.
- ✓ Validez de los documentos de respaldo de los bienes declarados y en especial de tratarse de bienes a entregarse en garantía.
- ✓ Para toda operación de crédito se consultará e imprimirá la situación del socio en la Central de Crédito a los cuales tenga acceso la Cooperativa y se elaborará el formulario de Licitud de Fondos de la Unidad de Inteligencia Financiera, reportes que se adjuntarán o registrarán al expediente de crédito.³⁷

Análisis-Evaluación y Resolución

- ❖ Todos los créditos deberán contener el Informe del Asesor de Negocios o funcionario responsable, luego de lo cual la solicitud se trasladará a la instancia resolutoria respectiva en función del monto solicitado. El nivel resolutorio tiene la potestad de pedir mayor información, de negar la solicitud, condicionar la aprobación, reducir el monto solicitado, etc.

³⁷ Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

- ❖ Se establece como condición obligatoria que el Asesor o funcionario responsable por la operación participará cuando se lo requiera con voz informativa.
- ❖ La evaluación contemplará los comentarios, valoraciones y observaciones realizadas por el Asesor de Negocios o funcionario responsable sobre la voluntad y capacidad de pago del solicitante, determinados a través de la información proporcionada por el socio, información recopilada por la Cooperativa y experiencia crediticia con la institución y en otras instituciones financieras. El Asesor de negocios o funcionario responsable, recomendará las condiciones de otorgamiento del crédito en cuanto a monto, plazo, tipo de garantía y forma de pago. El informe contendrá la fecha de análisis y deberá estar respaldado por la firma del Asesor de negocios o funcionario responsable.
- ❖ La instancia resolutoria de crédito, determinará las condiciones de otorgamiento de la operación, contemplando monto, plazo, forma de pago, garantía exigida. La decisión se respaldará con la firma de todos los integrantes.
- ❖ Todas las propuestas de financiamiento con las características indicadas a continuación deberán ser resueltas por el Comité de Crédito:
 - Las de aquellos socios con incumplimientos en su comportamiento de pago de créditos anteriores superiores a 30 días cuotas promedio.
 - Las solicitudes de reestructuración de deuda.

Otorgamiento – Desembolso

- ❖ Para la formalización de la operación el responsable de la instrumentación del crédito (Asesor de Negocios) requerirá: Libreta de Ahorros, la presentación de la cédula de identidad del solicitante, cónyuge y garantes, para verificar sus respectivas firmas. La firma de pagarés fuera de las oficinas de la cooperativa lo realizará el asesor o funcionario delegado previa autorización del Jefe Operativo con la custodia del asesor de negocios.

- ❖ Toda operación de crédito superior al valor establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera, requerirá la declaración firmada por parte del deudor sobre el uso lícito de los recursos, en el formato establecido por la Cooperativa y conforme a las normas establecidas por los Organismos de Control.
- ❖ El desembolso de los recursos se realizará en presencia del socio Deudor y constará en los documentos de desembolso y en el informe del asesor de negocios (formalización del crédito), la firma de responsabilidad que despacho esta operación, se procederá exclusivamente una vez firmados y legalizados todos los documentos de respaldo del crédito y las garantías constituidas a favor de la Cooperativa, y se lo realizará en un plazo máximo de 6 días, salvo el caso que el socio no requiera.
- ❖ El desembolso de los recursos se efectuará mediante acreditación a la cuenta de ahorros del solicitante.
- ❖ El archivo del expediente se realiza previa la revisión de la documentación de respaldo.
- ❖ Archivo de documentos.

Alcance

- ❖ Abarca desde el desembolso hasta la recepción de carpetas para su archivo continuo por número de préstamo.
- ❖ Ordena la documentación de la carpeta de acuerdo al índice de Documentación.
- ❖ Coloca la carpeta en el archivo, en el orden continuo del número de socio que corresponda.
- ❖ Ordena los pagarés en forma diaria para luego entregarlos al responsable de bóveda.

- ❖ Entrega los Pagarés, Certificados de Depósito a Plazo Fijo, e Hipotecas correspondientes a la garantía de este tipo de crédito para su custodia en Bóveda. La entrega de esta documentación debe estar respaldada por un documento firmado de entrega y recepción y se lo realizará de manera diaria.³⁸

Seguimiento y Recuperación.

- ❖ El seguimiento y recuperación de los créditos será de responsabilidad exclusiva del Asesor de Negocios, o funcionario responsable quién deberá estar pendiente de los vencimientos.
- ❖ Supervisar la permanencia del solicitante en la localidad y domicilio declarados.
- ❖ Toda actividad de seguimiento será reportada por el Asesor de Negocios o funcionario responsable en el formato correspondiente y formará parte del expediente de crédito, De acuerdo a montos fijados en la plantilla de crédito.
- ❖ Inspeccionar dentro de los 90 días siguientes al otorgamiento, la correcta aplicación de los fondos en el destino establecido en la solicitud de crédito y elaborar el informe de seguimiento en todo crédito superior a \$10.000,00 y formará parte del expediente de crédito.
- ❖ La responsabilidad por la calidad de la cartera será del Asesor de Negocios quien establecerá un control y seguimiento de la recuperación de los créditos a través de los reportes (dividendos por vencer, anexo de cartera) emitidos por la cooperativa a fin de mantener el índice de morosidad bajo el límite máximo establecido.
- ❖ El Asesor de Negocios, como estrategia operativa, realizará notificaciones telefónicas o visitas directas de aviso previas al vencimiento de un pago.

³⁸ Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

- ❖ El asesor de negocios notificará al socio mediante una llamada telefónica requiriéndole el pago a fin que se ponga al día.

- ❖ Si el prestatario acumulare dos cuotas vencidas, se le enviará la notificación de crédito vencido a él y a sus garantes, requiriéndole el pago; con visita al domicilio del prestatario y garantes. Se le dará plazo terminante de arreglo. (Notificación emitida Asesor de Negocios)

- Si a pesar de las visitas y notificaciones al prestatario y garantes, no se obtuvieran resultados positivos; es decir, se resistiese a regularizar sus obligaciones, acumulando tres cuotas o 90 días de mora, se le enviará la última notificación legalizada por el Abogado, con plazo terminante advirtiéndole que se va iniciar acciones judiciales, tanto al prestatario como a los garantes.

- En caso de incumplimiento de la obligación, se enviará el documento ejecutivo con sus respaldos (tabla de amortización, certificado de estado del crédito, certificado del registro de la propiedad actualizado, escritura de hipoteca original, en caso de tenerlo) para la acción judicial.

Demanda

Abarca desde la asignación de créditos con mora mayor a 90 días hasta la recuperación de los mismos, para gestiones de cobro con Demanda Judicial.

- ❖ En caso de incumplimiento de la obligación, se enviará el documento ejecutivo con sus respaldos (tabla de amortización, certificado de estado del crédito, certificado del registro de la propiedad actualizado, escritura de hipoteca original, en caso de tenerlo) para la acción judicial. Se tomará como referencia de plazo el vencimiento de 3 cuotas mensuales.

- ❖ Para los créditos con saldo deudor menor o igual a \$ 500.- no serán sujetos de Acción Judicial, sin embargo esta política de no ejecutar no es limitativa, ya que si existen posibilidades de recuperabilidad, se puede ejecutar.

1.6.4.2.4 Niveles de Aprobación de los Créditos de Consumo.

El nivel de aprobación de créditos dota a comités y funcionarios de la cooperativa la facultad y delegación para aprobar o negar créditos.

Comité de Crédito.- El comité de crédito estará integrado por tres miembros, dos de los cuales serán designados por el Consejo de Administración de entre los funcionarios de la entidad y por el Gerente General o su delegado, quien lo presidirá. Se conforman con el propósito de analizar y aprobar las solicitudes de crédito, después de haber pasado por las fases de revisión y análisis. El Comité de Crédito, será el máximo nivel de decisión en la cooperativa para resolver sobre solicitudes de crédito en el marco de las políticas definidas para el efecto.

Gerencia General.- Es responsable de dar solución a los problemas que pudieran presentarse en el proceso de concesión de un crédito y aprobar los créditos dentro de su nivel de aprobación.³⁹

Ejecutivo de Crédito.- Es la segunda instancia de gestión tiene como finalidad el apoyo al asesor de negocios, para la recuperación de los créditos en mora por la misma vía que utiliza el asesor participara del proceso de análisis de las solicitudes de crédito y recomendará su aprobación o negación según sea pertinente.

Jefe de negocios.- Participará del proceso de análisis de las solicitudes de crédito y recomendarán su aprobación o negación, según sea pertinente.

Jefes Operativos de Crédito.- Es responsable de la recopilación y verificación de la información presentada en la solicitud, es quien mantiene relación directa con el

³⁹ Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

socio, lo que le permite evaluar la solicitud para luego recomendarla y solicitar al socio que cumpla con los requisitos determinados.

Los Niveles de aprobación, se detallan en la siguiente tabla:⁴⁰

| NIVELES DE APROBACIÓN | |
|---|------------------------|
| Jefes Operativos con montos menores a \$9.000.000 | Hasta 2500.00 |
| Jefes Operativos con montos superiores a \$9.000.000 en activos | Hasta 3000.00 |
| Ejecutivo de Crédito | Hasta 3500.00 |
| Jefe de Negocios | Hasta 4000.00 |
| Gerente General | Hasta 5000.00 |
| Comité de Crédito | De 5001.00 en adelante |

Fuente: Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

1.6.4.2.5 Evaluación de los créditos de consumo.

La evaluación de crédito responde los factores que de acuerdo a la normativa vigente determinara la calificación que se le asigne a la cartera crediticia y contingente y que hacen referencia a:⁴¹

- Capacidad de Pago del Deudor
- Cobertura e idoneidad de las garantías
- Información proveniente de la central de riesgos
- Experiencia crediticia del cliente
- Riesgo del mercado y del entorno económico

⁴⁰Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

⁴¹CHIRIBOGA Luis, (2010); "SISTEMA FINANCIERO", 2° ed., Ed. Poligráficas Jokama, Quito- Ecuador, pág. 146

Capacidad de pago del deudor

La capacidad de pago del deudor reflejada en flujos de caja positivos y suficientes para cubrir sus obligaciones, así como en la presentación de indicadores financieros razonables en comparación con los indicadores promedio del sector en que desenvuelve su actividad, constituye la principal evidencia de que el prestatario conserva su fuente primaria de repago de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas para el servicio de la deuda e interés, motivo por el cual se considera que este factor es el más influyente en la calificación.

Cobertura e idoneidad de las garantías

Las garantías son un elemento importante en la evaluación de la calidad de la cartera, puesto que constituye una fuente alternativa de pago de un crédito, en consecuencia es fundamental analizar la cobertura y calidad de las mismas.

Información proveniente de la central de riesgos

“Considerada en relación con el monto de endeudamiento que el sujeto posee en el sistema y la calificación otorgada por cada entidad.

Experiencia crediticia del cliente

Si bien la experiencia crediticia del cliente no permite determinar la posibilidad de que el cliente evaluado siga cumpliendo sus obligaciones en base a una sana situación financiera o a su capacidad de generar recursos que le permitan conservar su fuente primaria de repago, este factor se relaciona directamente con el cumplimiento de pagos y aportan con el elemento más objetivo para determinar la cancelación efectiva de las obligaciones por parte del deudor y por tanto para evaluar su carácter.⁴²

⁴²CHIRIBOGA Luis, (2010); “SISTEMA FINANCIERO”, 2º ed., Ed. Poligráficas Jokama, Quito- Ecuador, pág. 147

Para la evaluación de la experiencia crediticia del cliente se evalúa lo siguiente:

- Riesgo actual
- Comportamiento de pagos
- Destino de crédito

Riesgo actual

El análisis del riesgo actual permite identificar el estatus de las operaciones concedidas por la entidad en lo referente a determinar si se encuentran vigentes o vencidas.

Comportamiento de pagos

El análisis del comportamiento de pagos se basa en la evolución del riesgo del cliente en relación a la concesión de nuevas operaciones y/o a la reestructuración, renovación, reprogramación de anteriores operaciones, considerando la posibilidad de que éstas involucren la capitalización de interés.

Destino del crédito

“El análisis del destino del crédito tiene relación a determinar la adecuada utilización de los fondos entregados por la institución prestamista a favor del cliente prestatario conforme al propósito del financiamiento declarado en la solicitud de crédito.

Considera la existencia de información necesaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones del deudor, es decir, la oportunidad con la cual el sujeto de crédito cumple sus acreencias.

1.6.4.2.6 Cobertura de la calificación de los créditos de consumo.

La calificación cubrirá la totalidad de la cartera de créditos de consumo concedida por la institución del sistema financiero según los siguientes parámetros.⁴³

| CATEGORÍA | DÍAS DE MOROSIDAD |
|-----------|-------------------|
| A-1 | 0 |
| A-2 | 1 - 8 |
| A-3 | 9 - 15 |
| B-1 | 16 - 30 |
| B-2 | 31 - 45 |
| C-1 | 46 - 70 |
| C-2 | 71 - 90 |
| D | 91 - 120 |
| E | +120 |

Fuente: Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

1.6.4.2.7 Requisitos y documentación a presentar para el trámite de Créditos de Consumo.

Para el trámite de un crédito de consumo, la persona natural solicitante debe presentar una copia de la documentación que respalde la información proporcionada a través de la solicitud de crédito y la Declaración Patrimonial, comprendiendo:⁴⁴

- a) Certificado de ingresos, rol de pagos de los últimos tres meses si fuere un dependiente, para el caso de independientes se requerirá las últimas declaraciones del impuesto a la renta reportado al Servicio de Rentas Internas. (En caso de que el socio no disponga de los tres últimos roles, el socio deberá presentar el último rol de pagos y la copia del estado de cuenta o libreta de ahorros donde fue acreditado su sueldo).
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

⁴³ Ley General de Instituciones del Sistema Financiero

⁴⁴ Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

- c) Fotocopia del certificado de votación actualizada (para el caso de personas obligadas a votar).
- d) Fotocopia de pago de Impuesto Predial de los bienes inmuebles declarados o fotocopia de los títulos de propiedad de los bienes declarados.
- e) Planillas de pago de energía eléctrica, agua potable y/o teléfono de ser el caso.
- f) Información y documentación de respaldo de las garantías presentadas.
- g) Actualizar los datos personales del solicitante.

Para los rentistas:

- a) Copia del o los contrato(s) de alquiler del (de los) bien(es) inmueble(s) generadores de los ingresos o declaración juramentada de ingresos (en caso de remesas).
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- c) Fotocopia de certificado de votación actualizada (para el caso de personas obligadas a votar).
- d) Fotocopia de pago de Impuesto Predial de los bienes inmuebles declarados.
- e) Fotocopia de matrícula en caso de tener vehículo.
- f) Planillas de pago de energía eléctrica, agua potable y/o teléfono.
- g) Información y documentación de respaldo de las garantías presentadas.⁴⁵

⁴⁵ Reglamento de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

1.6.4.2.8 Buro de información crediticia.

El buró de crédito en la actualidad, es un marco de referencia para conseguir el otorgamiento de un crédito es así que se puede decir que el buró de crédito es un sistema de información crediticia que tiene por objetivo principal apoyar la actividad económica de cada país, proporcionando a las empresas financieras toda la información que las mismas necesiten con el fin de facilitar el otorgamiento de créditos a sus clientes.

El buró es una base de Información Crediticia regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), cuyo objetivo es de registrar el historial crediticio, el cual le sirve a muchas instituciones financieras para conocer el historial crediticio de sus clientes, para tomar la decisión de otorgar o no un crédito a los solicitantes.

Pues en todo acto comercial se requiere que las partes cuenten con suficiente información de la otra para tomar adecuadas decisiones, en el ámbito financiero el mitigar esa necesidad es trascendental ya que las instituciones financieras intermedia los recursos de sus depositantes trasladándolos a sectores que los requieren, quedando obligada a restituir tales fondos a sus propietarios los cuentacorrentistas, ahorristas e inversionistas. Es allí donde los Burós juegan un papel fundamental para la economía nacional, pues permiten tomar decisiones adecuadas de crédito. Sin ellos los depósitos que se intermedian se ponen en riesgo.

La información que aparece en el buró es un reporte de crédito, en el que se establece cuáles son las deudas, cómo se están pagando, si se realizan pagos a tiempo o si hay retrasos. Una vez que se termine de pagar una deuda, la información de ese crédito desaparece 24 meses después.⁴⁶

⁴⁶ <http://www.esmas.com/finanzaspersonales/557537.html>

1.7 HIPÓTESIS

“Con el Scoring de crédito se fortalecerá el crédito de consumo que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. Oficina Matriz del Cantón San José de Chimbo, Provincia Bolívar, Año 2013”

1.8 VARIABLES

- **VARIABLE INDEPENDIENTE:** Scoring de Crédito.
- **VARIABLE DEPENDIENTE:** Crédito de consumo

1.8.1 Operacionalización de Variables.

| VARIABLES | DEFINICIÓN | DIMENSIÓN | INDICADORES | ÍTEMS | INSTRUMENTOS |
|--------------------|---|--|---|--|------------------------|
| INDEPENDIENTE | | | | | Encuesta Entrevista |
| SCORING DE CRÉDITO | Es un programa de evaluación automático, mediante el cual se determina el otorgamiento de créditos, que en función de las 5 "C" es capaz de predecir la probabilidad de no pago a una operación crediticia. | Programa de Evaluación 5 "C" Morosidad | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa controlado ➤ Carácter ➤ Capital ➤ Capacidad de pago ➤ Condiciones ➤ Colateral ➤ Incumplimiento ➤ Reducción de la Mora | <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿La cooperativa cuenta con un Scoring para la concesión de créditos? 2. ¿Considera usted que las técnicas empleadas por la institución para registrar y medir la solvencia de los prestatarios son las adecuadas? 3. ¿Cree usted que el Scoring de Crédito, ayudará a los prestamistas a tomar decisiones correctas al momento de otorgar un crédito? 4. ¿Considera usted necesario realizar una evaluación exhaustiva a las 5"C" de los prestatarios al momento en que solicitan un crédito de consumo? 5. La Cooperativa ¿Cómo identifica los riesgos de cartera para el otorgamiento de un crédito? 6. ¿Existe morosidad en la cartera de consumo de la Cooperativa? 7. ¿Cree usted que con la implementación de un Scoring de Crédito se podrá minimizar la morosidad en los créditos de consumo de la institución? | |

1.9 METODOLOGÍA

1.9.1 Métodos de Investigación

Los métodos de investigación que se aplicaron en esta investigación son:

Método Inductivo

Este método fue de mucha ayuda en esta investigación al constatar los hechos suscitados en la Cooperativa para luego indagar las causas del problema a investigarse y mediante la generalización realizar el análisis del proceso crediticio en los créditos de consumo.

Método Deductivo

Mediante este método se investigó el problema planteado desde su globalidad, analizando los conceptos, definiciones o leyes relacionadas con el tema objeto de estudio, ya que nos permitió llegar a todos los aspectos que abarca el análisis del proceso crediticio, con el cual se logrará prevenir y mitigar los riesgos crediticios en la Cooperativa.

Método Sistémico.

Este método permitió estudiar el sistema de crédito de consumo, atendiendo sus componentes y al conjunto de relaciones entre ellos, para de esta manera explicar su movimiento y desarrollo.

1.9.2 Tipo de Investigación.

Histórica

Este tipo de investigación, permitió analizar los eventos del pasado en la cartera de crédito de consumo de la institución, para así identificar las deficiencias existentes, para luego relacionarlas con la situación actual de la misma.

De Campo

Se aplicó este tipo de investigación, la cual permitió obtener información de primera mano a través de instrumentos de recolección de datos, aplicados a los directivos y funcionarios de la Cooperativa “San José” Ltda.

Documental

Permitió conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores mediante la consulta de: libros, revistas, documentos y/o publicaciones en internet.

1.9.3 Técnicas e instrumentos de obtención de datos.

Las técnicas e instrumentos que utilizamos para recabar información son las siguientes:

Entrevista

Fue dirigida al Sr. Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., para obtener información acerca de la aplicación del proceso crediticio en la cartera de consumo.

Encuesta

Fue dirigida a todos los Sres. Funcionarios que laboran en el departamento de la Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., con el fin de adquirir información sobre aspectos generales relacionados con el proceso crediticio.

1.9.4 Universo y Muestra.

Universo

El universo de estudio de la investigación está conformado por 21 personas que laboran en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., que a continuación se detallan:

| UNIVERSO | Nº | INSTRUMENTO |
|----------------------|-----------|--------------------|
| Sr. Gerente general | 1 | Entrevista |
| Comité de Crédito | 8 | Encuesta |
| Ejecutivo de Crédito | 1 | Encuesta |
| Jefe de Negocios | 1 | Encuesta |
| Jefes Operativos | 10 | Encuesta |

Debido a la limitación del personal que labora en la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., no es necesario trabajar con un número representativo de la población, ya que existe facilidad de interrelación con todo el personal, por lo que se trabajó con el 100%.

1.9.5 Procesamiento de datos.

La información necesaria para realizar esta investigación fue obtenida en base a una entrevista al Sr. Gerente General de la Cooperativa y encuestas dirigidas a los Sres., funcionarios. Las mismas que fueron procesadas a través de cuadros estadísticos para el respectivo análisis e interpretación individual de cada pregunta, y así obtener las respectivas conclusiones y recomendaciones. Utilizando también el programa Microsoft Office Excel, el cual constituyó una herramienta muy importante el mismo que nos permitió realizar un adecuado análisis de los datos obtenidos.

CAPITULO II

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1 TABULACIÓN, PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

2.1.1. Entrevista aplicada al Sr. Gerente de la Cooperativa San José Ltda.

1. ¿La cooperativa cuenta con un Scoring para la concesión de los créditos?

No, la institución no cuenta con dicho programa, el proceso crediticio se lo hace de manera manual, es decir la información se va registrando en formularios establecidos por la cooperativa.

2. ¿Considera usted que las técnicas empleadas por la institución para registrar y medir la solvencia de los prestatarios son las adecuadas?

Por el momento se puede considerar como útiles, pero sería de gran ayuda contar con nuevos sistemas para este fin, debido a que en el mundo actual en que vivimos la tecnología va avanzando, y por ende que la institución tenga una permanencia en un ambiente más competitivo y globalizado.

3. ¿Cree usted que el Scoring de Crédito, ayudará a los prestamistas a tomar decisiones correctas al momento de otorgar un crédito?

Obviamente que sí, pues de lo que escuchado hablar de este sistema, se dice que es muy bueno debido a que no solo ayudará a tomar decisiones correctas sino que también las agilizará.

4. ¿Considera usted necesario realizar una evaluación exhaustiva a las 5”C” de los prestatarios al momento en que solicitan un crédito de consumo?

Sí, creo que esta evaluación es lo esencial en el proceso crediticio.

5. La Cooperativa ¿Cómo identifica los riesgos de cartera para el otorgamiento de un crédito?

Bueno por lo general nos dirigimos al buró de crédito del señor prestatario para ver su historial de crédito y en base a la experiencia profesional de cada funcionario encargado para este fin.

6. ¿Existe morosidad en la cartera de consumo de la Cooperativa?

Si, la misma que se encuentra en 2,03% en lo que va del año.

7. ¿Cree usted que con la implementación de un Scoring de Crédito se podrá minimizar la morosidad en los créditos de consumo de la institución?

Si, debido a que este sistema ayuda a determinar si un socio cumplirá con sus obligaciones luego de recibir el crédito.

8. ¿A los cuantos días de haber presentado el socio la solicitud, se le otorga el crédito de consumo?

A los 5 días por lo general.

9. Considera usted que con el manejo del Scoring de Crédito, facilitará el trabajo de los encargados de otorgar los créditos de consumo?

Claro, pienso que esta herramienta es de mucha utilidad para que el personal responsable del área cumpla con la adecuada utilización de los recursos económico de la institución y permita la toma de decisiones correctas y oportunas.

10. ¿Está usted de acuerdo que se aplique un Sistema Scoring de Crédito en la Institución para fortalecer de esta manera la cartera de crédito de consumo?

Si se requiere lo más pronto posible contar con dicho sistema, de hecho estábamos en proyectos de implementarlo, ya que por carecer de este instrumento no se han podido desarrollar eficientemente las actividades diarias en lo concerniente con la cartera de crédito.

2.1.2. Encuesta aplicada a los Sres. Funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.

1. ¿La cooperativa cuenta con un Scoring para la concesión de créditos?

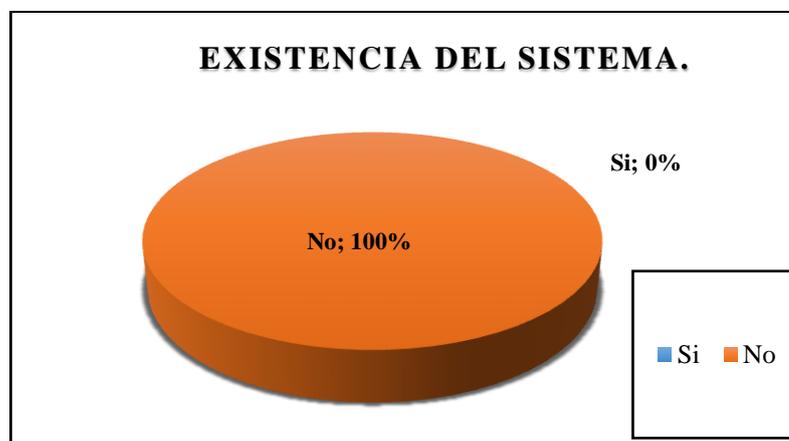
CUADRO N° 1

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 0 | 0% |
| No | 20 | 100% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Leydy Mendoza y Sandra Escobar.

GRÁFICO N° 1



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza.

ANÁLISIS.

De las encuestas realizadas a los funcionarios que laboran en la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José de Chimbo, en su totalidad señalaron que no existe ningún Scoring para la concesión de los créditos de consumo, lo que ocasiona serios problemas dentro de la institución, debido a que no se cuenta con una herramienta que sirva como guía al adecuado análisis del prestatario. Por lo tanto es necesario que la institución cuente con un Sistema Scoring de crédito para así de esta manera mejorar el respectivo proceso crediticio.

2. **¿Considera usted que las técnicas empleadas por la institución, para registrar y medir la solvencia de los prestatarios son las adecuadas?**

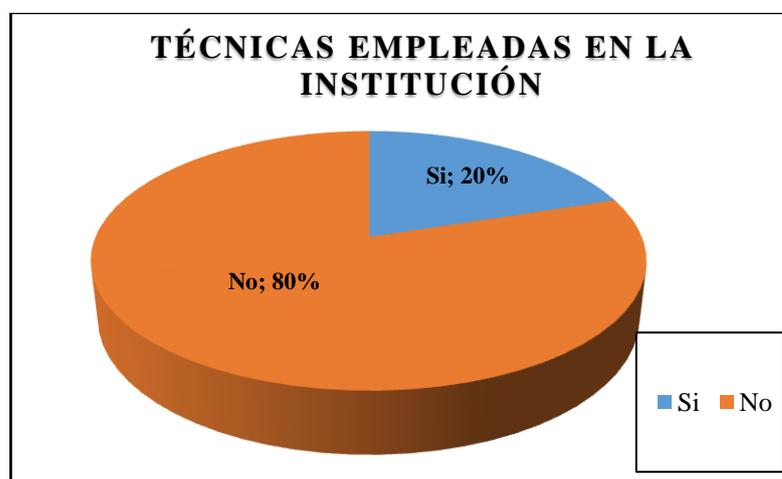
CUADRO N° 2

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Si | 4 | 20% |
| No | 16 | 80% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Leydy Mendoza y Sandra Escobar

GRÁFICO N° 2



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza.

ANÁLISIS

De la población en estudio, se puede analizar que la mayoría de los funcionarios revelan que las técnicas empleadas actualmente en la institución no son las adecuadas. Por lo tanto es importante mejorar la tecnología y técnicas existentes en la institución, sobre todo en el aspecto de evaluación económica de los prestatarios, para así de esta manera asegurar la eficiente asignación de los recursos financieros de dicha institución.

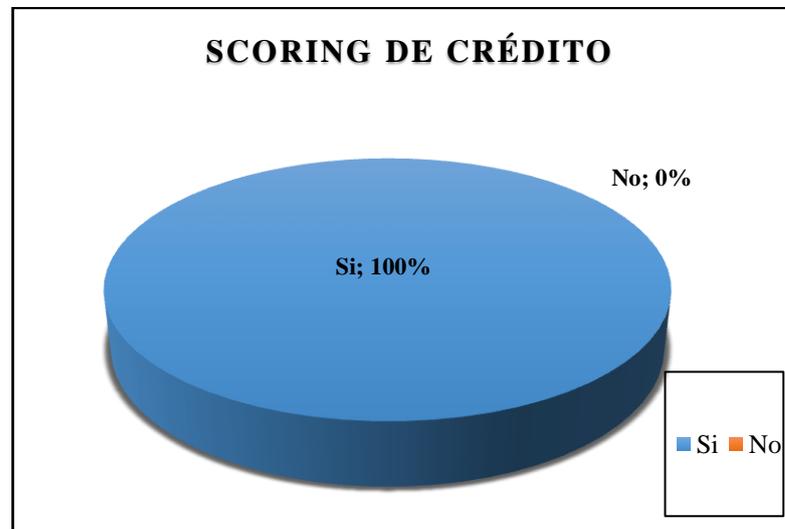
3. ¿Cree usted que el Scoring de Crédito, ayudará a los prestamistas a tomar decisiones correctas al momento de otorgar un crédito?

CUADRO N° 3

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 20 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la cooperativa San José Ltda.
Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza.

GRÁFICO N° 3



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.
Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza.

ANÁLISIS

Todos los funcionarios concuerdan que el Sistema Scoring de crédito ayudará a tomar decisiones correctas, en lo que se refiere a si otorgar o no un crédito, por ende es importante su aplicación debido a que aparte de agilizar la toma de decisiones, mejorará la utilización de su experiencia.

4. ¿Considera usted necesario realizar una evaluación exhaustiva a las 5C de los prestatarios al momento en que solicitan un crédito de consumo?

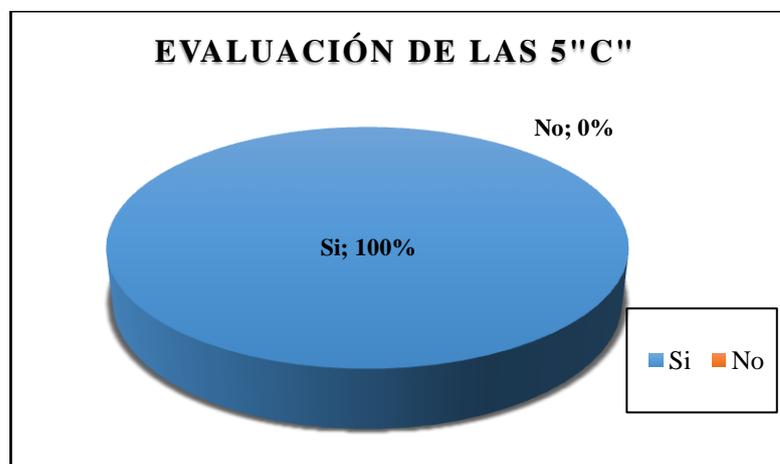
CUADRO N° 4

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 20 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza.

GRÁFICO N° 4



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza.

ANÁLISIS

Como podemos observar los encuestados coinciden que si se debe realizar una evaluación exhaustiva a las 5C del prestatario, debido a que es de vital importancia que antes de que se otorgue un crédito de consumo, se realice primero una evaluación financiera económica del prestatario, por tal motivo es necesario la aplicación de sistemas que mejoren la utilización de la experiencia y se basen en características relevantes como son las 5C.

5. La Cooperativa ¿Cómo identifica los riesgos de cartera para el otorgamiento de un crédito?

CUADRO N° 5

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------------|------------|------------|
| Buro de Crédito | 9 | 45% |
| Experi. Profesional | 11 | 55% |
| Otros | 0 | 0% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

GRÁFICO N° 5



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

ANÁLISIS

A través de los datos obtenidos al aplicar la encuesta, podemos observar que para determinar el riesgo de la cartera de crédito, la mayoría de los funcionarios se basan en la experiencia profesional y mientras que en un porcentaje menor manifiestan que acuden al buró de crédito. Por lo tanto se puede decir que los criterios basados en la subjetividad o el criterio del analista no son del todo confiables, esto implica que los encargados de entregar los créditos deben realizar una evaluación exhaustiva financiera del prestatario debido a que unos de los factores más importantes es determinar la probabilidad de incumplimientos para cada uno de ellos.

6. ¿Existe morosidad en la cartera de consumo de la Cooperativa?

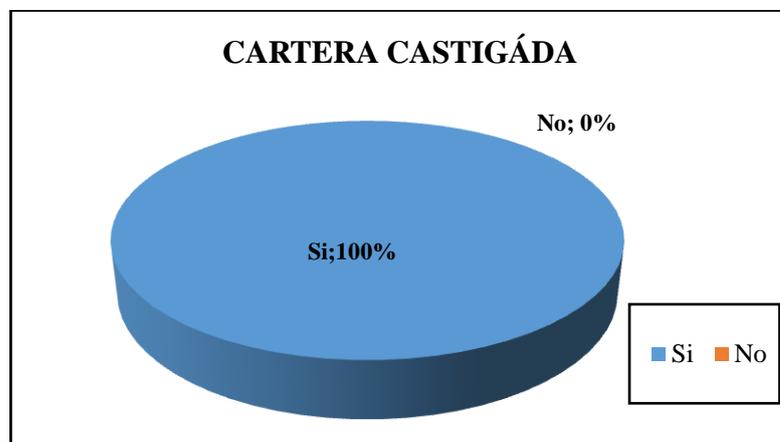
CUADRO N° 6

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 20 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

GRÁFICO N° 6



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

ANÁLISIS

De los resultados obtenidos al aplicar la encuesta, se determina que en la cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., existe cartera castigada en los créditos de consumo la misma que se encuentra en un 2,03%.

7. ¿Cree usted que con la implementación de un Scoring de Crédito se podrá minimizar la morosidad en los créditos de consumo de la institución?

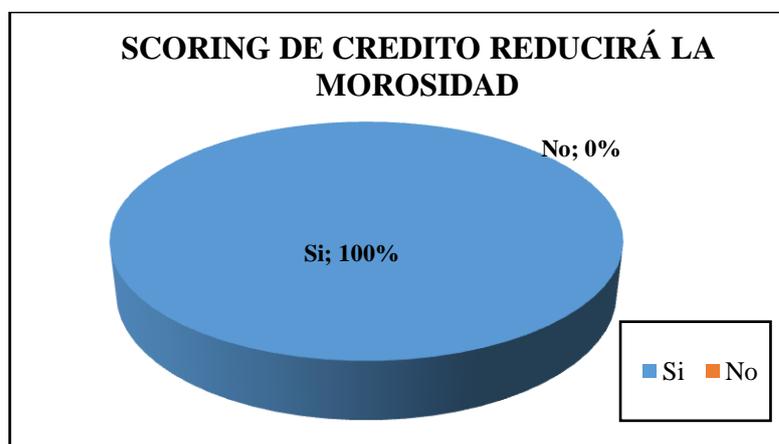
CUADRO N° 7

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Si | 20 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

GRÁFICO N° 7



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

ANÁLISIS

Se demuestra claramente que la mayoría de los encuestados respondieron que al momento de implementar el Scoring de crédito en la Cooperativa la morosidad en la cartera de consumo reducirá. Por lo tanto este sistema evitará que la cooperativa se exponga al riesgo crediticio y por ende se logrará una adecuada colocación de los recursos financieros, beneficiando así sustancialmente a la institución.

8. ¿A los cuantos días de haber presentado el socio la solicitud, se le otorga el crédito de consumo?

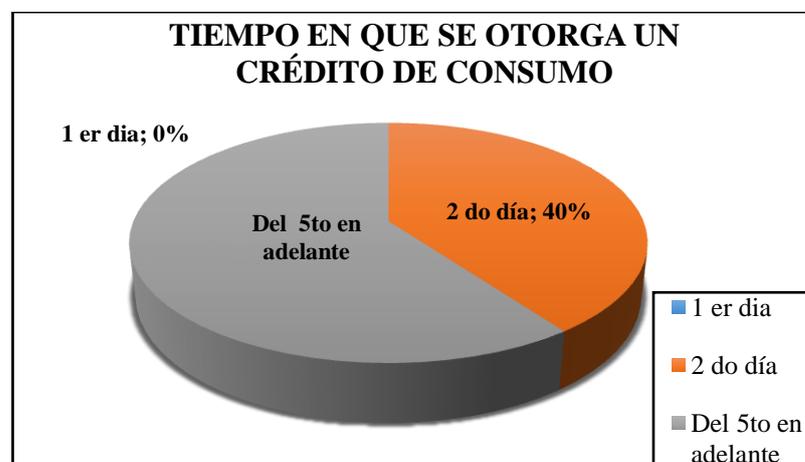
CUADRO N° 8

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------------|------------|------------|
| 1er. día | 0 | 0% |
| 2do. día | 8 | 40% |
| Del 5to en adelante | 12 | 60% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

GRÁFICO N° 8



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza.

ANÁLISIS

Mediante los datos obtenidos en la encuesta aplicada, logramos determinar que los créditos de consumo son otorgados con mayor frecuencia al 5to día de haber solicitado el socio el crédito, dicho tiempo se considera muy extenso para el socio. Por tal motivo se sugiere emplear herramientas que ayuden a disminuir el tiempo en la concesión de créditos, siendo así posible una correcta evaluación instantánea.

9. ¿Considera usted que con el manejo del Scoring de Crédito, le facilitará su trabajo?

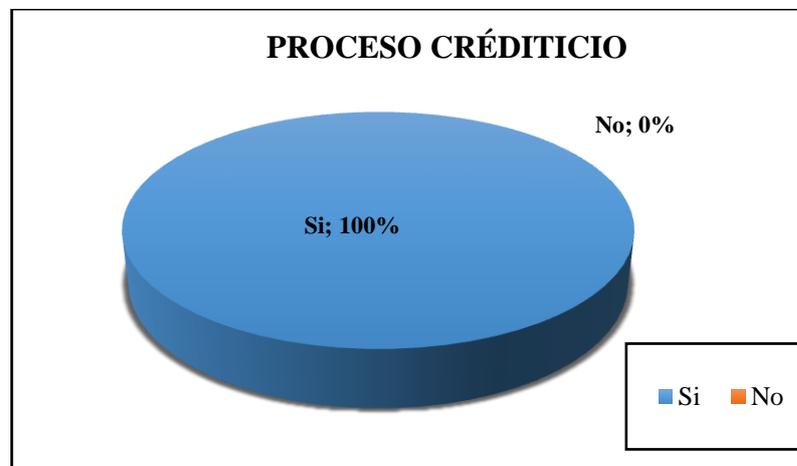
CUADRO N° 9

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 20 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

GRÁFICO N° 9



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.

Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

ANÁLISIS

Desde la perspectiva de la mayoría de los funcionarios del departamento de cartera de crédito de la Cooperativa, manifiestan que el manejo del Scoring de crédito beneficiará a los mismos debido a que, en la actualidad en la institución el proceso crediticio se lo maneja de una manera manual, es por ello la importancia de contar con dicho sistema.

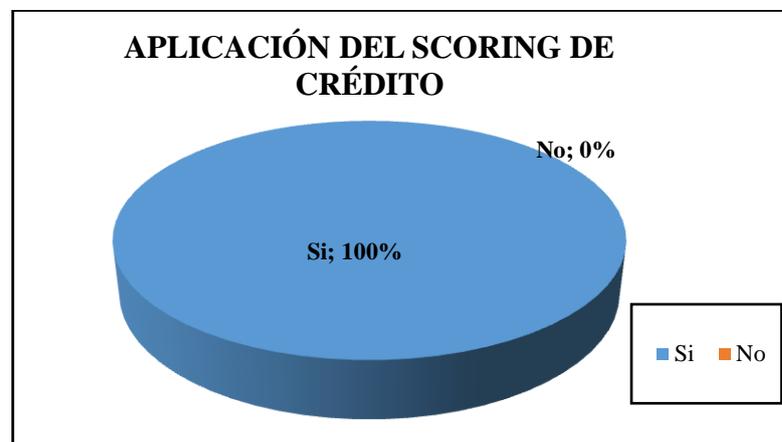
10. ¿Está usted de acuerdo que se aplique un Sistema Scoring de Crédito en la Institución para fortalecer de esta manera la cartera de crédito de consumo?

CUADRO N° 10

| ALTERNATIVAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Si | 20 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| TOTAL | 20 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.
Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

GRÁFICO N° 10



Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del departamento de la cartera de Crédito de la Cooperativa San José Ltda.
Elaboración: Sandra Escobar y Leydy Mendoza

ANÁLISIS

Los funcionarios encuestados están totalmente de acuerdo con la implementación del Sistema Scoring de crédito en la cooperativa, el cual constituirá una herramienta importante en la concesión de los créditos de consumo, debido a que este sistema permite que el trabajo realizado por los funcionarios se haga más fácil, y el proceso crediticio en el otorgamiento de créditos de consumo de la institución se fortalezca, permitiendo así la consecución de los objetivos propuestos por la institución.

2.2 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

Hipótesis.

“Con el Scoring de crédito se fortalecerá el crédito de consumo que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. Oficina Matriz del Cantón San José de Chimbo, Provincia Bolívar, Año 2013”

Variable Independiente

Scoring de Crédito.

Variables Dependiente

Crédito de Consumo.

1. Planteamiento de la Hipótesis.

Ho. El Scoring de crédito **NO** fortalecerá el crédito de consumo que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. Oficina Matriz del Cantón San José de Chimbo, Provincia Bolívar, Año 2013”

Ha. El Scoring de crédito **SI** fortalecerá el crédito de consumo que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. Oficina Matriz del Cantón San José de Chimbo, Provincia Bolívar, Año 2013”

2. Descripción de la Población.

No se aplicó fórmula para calcular la muestra ya que la población es de 20 funcionarios encargados de la Cartera de crédito en la Cooperativa “San José Ltda.”

3. Región de Aceptación y Fórmula Estadística

Grados de libertad

$$Gl = (f-1)*(c-1)$$

$$Gl = 1 * 1$$

$$Gl = 1, \text{ según tabla} = 3.841$$

Si X^2 calculada es mayor que la X^2 tabulada entonces rechazo la H_0 ; caso contrario no rechazo la H_0 .

$$x^2 = \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e}$$

4. Resumen de las encuestas aplicadas.

VARIABLE INDEPENDIENTE

| Preguntas | 1 | 2 | 3 | 4 | 6 | 7 | TOTAL |
|-------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--------------|
| Respuestas | | | | | | | |
| SI | | 4 | 20 | 20 | 20 | 20 | 84 |
| NO | 20 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36 |

VARIABLE DEPENDIENTE

| Preguntas | 9 | 10 | TOTAL |
|-------------------|----------|-----------|--------------|
| Respuestas | | | |
| SI | 20 | 20 | 40 |
| NO | 0 | 0 | 0 |

RESUMEN DE LAS VARIABLES

| Respuestas | VI. | VD. | TOTAL |
|-------------------|------------|------------|--------------|
| SI | 84 | 40 | 124 |
| NO | 36 | 0 | 36 |

5. Cálculo de la JI O CHI Cuadrada.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

| Respuestas | VI. | VD. | TOTAL |
|-------------------|------------|------------|--------------|
| SI | 84 | 40 | 124 |
| NO | 36 | 0 | 36 |
| TOTAL | 120 | 40 | 160 |

FRECUENCIAS ESPERADAS

| Respuestas | VI. | VD. | TOTAL |
|-------------------|------------|------------|--------------|
| SI | 93 | 31 | 124 |
| NO | 27 | 9 | 36 |
| TOTAL | 120 | 40 | 160 |

| Fo | Fe | $x^2 = \frac{(Fo - Fe)^2}{Fe}$ |
|-----------|-----------|--------------------------------|
| 84 | 93 | 0,870967741 |
| 40 | 31 | 2,612903226 |
| 36 | 27 | 3 |
| 0 | 9 | 9 |
| | | 15,49257773 |

6. Decisión.

Regla de Decisión.

Si $X^2_c > X^2_t$ aceptar H_a , caso contrario rechazar; entonces $15,49257773 > 3.841$, por tanto rechazar H_0 y aceptar H_a .

Conclusión.

Como el valor calculado $15,49257773$; es mayor que el tabulado en este caso 3.841 ; entonces rechazamos H_0 y se acepta la H_a ; es decir, El Scoring de crédito **SI** fortalecerá el crédito de consumo que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. Oficina Matriz del Cantón San José de Chimbo, Provincia Bolívar, Año 2013”.

2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

De la investigación realizada es de vital importancia dar a conocer las conclusiones obtenidas en el desarrollo de la misma:

- ❖ En base al estudio y análisis realizado en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., se determinó que no existen programas automatizados apropiados en la concesión de créditos de consumo, para determinar si otorgar o no dichos créditos.
- ❖ Las metodologías utilizadas actualmente en la cooperativa, para la concesión de los créditos de consumo no se ajustan a las necesidades de la institución, es así que el ingreso de la información presentada por los prestatarios se lo anota en formularios.
- ❖ Los prestamistas para la otorgación de los créditos, solo se basan en la experiencia profesional y en el buró de crédito.
- ❖ El departamento de crédito no ejerce una actividad efectiva en cuanto al seguimiento de la capacidad de pago que tiene el socio solicitante de un crédito, se limita al requerimiento de información y al análisis profundo de la solvencia económica de los mismos.
- ❖ La Cooperativa por la naturaleza de las actividades del negocio está expuesta a varios tipos de riesgos, considerando en el presente trabajo como el más importante el riesgo de crédito, ya que el problema más crítico es el incumplimiento del pago parcial o total de un crédito.

RECOMENDACIONES

En base a la investigación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones.

- ❖ Se recomienda implementar nuevas estructuras para mejorar el proceso crediticio en la cooperativa.
- ❖ Se considera necesario que los encargados de otorgar los créditos de consumo en la institución, deben realizar una evaluación exhaustiva a las 5”C” del prestatario, por lo que la mejor forma de gestionar el riesgo de crédito es mediante el análisis por individuo, y uno de los factores más importantes es determinar la probabilidad de incumplimiento para cada uno de ellos.
- ❖ Se debe mejorar las tecnologías y técnicas existentes en la institución sobre todo en el aspecto de evaluación económica de los prestatarios, para así de esta manera asegurar una eficiente asignación de los recursos financieros; por lo tanto es indispensable promover la importancia que tiene el sistema Scoring de Crédito dentro de la cooperativa, pues esta herramienta ayudará a disminuir el tiempo en la concesión de créditos, siendo posible una evaluación instantánea.
- ❖ Se recomienda ampliar los programas de especialización y capacitación al departamento de la cartera de crédito, mediante una continua revisión de todos los procesos en lo que se refiere al otorgamiento de créditos.
- ❖ Dentro de la institución es necesario contar con un Scoring de Crédito para los créditos de consumo, debido a que este programa provee una evaluación completa del socio y permite conocer su solvencia económica y financiera del mismo; con el cual la institución obtendrá una visión más detallada de la capacidad de pago del socio.

CAPITULO III

PROPUESTA

3.1. TITULO

Implementación de un Scoring de Crédito para el fortalecimiento del crédito de consumo que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San José” Ltda. Oficina Matriz del Cantón San José de Chimbo, Provincia Bolívar, Año 2013”, tomando como base el modelo de la 5C.

3.2. INTRODUCCIÓN

Las distintas medidas económicas que se suscitan en el mundo han llevado a muchas entidades financieras a tomar medidas de control sobre los riesgos crediticios, pues la gran mayoría de instituciones financieras como son en este caso las Cooperativas de Ahorro y Crédito, son entidades que se dedican al otorgamiento de créditos, las mismas que en muchas ocasiones mantienen la incertidumbre de que los dineros entregados a los prestatarios no sean recuperados según las condiciones pactadas en el tiempo y forma convenidas.

Es así que una de las necesidades más importantes de las instituciones crediticias es contar con criterios confiables para determinar a quién y qué monto deben otorgarse un crédito; de ahí la razón por la que es importante tener un instrumento con el cual medir el riesgo que se corre al otorgar un crédito de consumo, y poder reducir lo más posible el riesgo crediticio.

El Scoring de crédito es una herramienta que pronostica el riesgo de que un socio caiga en incumplimiento de pagos. Se basa en el análisis de dos tipos de datos: datos demográficos como pueden ser edad, sexo, ingresos, situación laboral, y datos de buró de crédito, como pueden ser su historial crediticio y su comportamiento en cuanto a la morosidad de pagos.

El presente proyecto está enfocado en la implementación de un Scoring de Crédito en el crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San José” Ltda., tomando como base el modelo de la 5C, el cual permitirá evaluar el riesgo de crédito de un solicitante de financiamiento o de alguien que ya es socio de la entidad; a fin de que la misma pueda recuperar sus recursos económicos.

3.3 JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se ha centrado básicamente en la implementación de un Scoring de Crédito para el crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., el cual servirá como guía para un adecuado análisis del sujeto de crédito, el mismo que representará un instrumento indispensable para actuar decisivamente en el fortalecimiento del manejo de la cartera de créditos de consumo y de los recursos financieros de la institución.

El Scoring es un sistema de carácter reservado que constituye una forma rápida, confiable, la cual sirve para pronosticar la posibilidad de riesgo de que un solicitante no vaya a cumplir con sus deudas en el futuro.

El papel del Scoring de Crédito es, permitir analizar la capacidad de endeudamiento y solvencia de todas aquellas personas que soliciten un crédito de consumo, reducir la morosidad y su vez agilizará la evaluación de las solicitudes de crédito.

Además con la implementación de un Scoring de crédito se podrá, controlar el riesgo crediticio, proporcionar recomendaciones sobre todo en el aspecto de evaluación económica a los prestamistas y así asegurar una eficiente asignación de los recursos financieros, quedando claro que el proceso del crédito se inicia con el otorgamiento y termina con la devolución del capital y sus intereses respectivos.

3.4 OBJETIVOS

3.4.1 Objetivo General:

Fortalecer el proceso crediticio en los créditos de consumo que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., para mejorar la efectividad en la colocación de la cartera y la mitigación del riesgo crediticio.

3.4.2 Objetivos Específicos:

- ❖ Señalar la importancia del Scoring de Crédito en el crédito de consumo.
- ❖ Servir como guía al adecuado análisis del sujeto de crédito.
- ❖ Sugerir la aprobación o rechazo de una solicitud de crédito basándose en la evaluación de datos económicos, labores y demográficos del socio.
- ❖ Establecer los lineamientos del proceso de crédito para que sea aplicado por el personal responsable del departamento de cartera de la Cooperativa.
- ❖ Minimizar los riesgos en el otorgamiento de créditos de consumo.

3.5 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.5.1 Scoring de Crédito.

El Scoring es un mecanismo de evaluación automática de solicitudes de operaciones de crédito, tales como préstamos de consumo, hipotecas o concesiones de tarjetas de crédito.

Por tanto, el Scoring es un sistema rápido y seguro al cual se recurrirá a la hora de tener que determinar, el otorgamiento o no de un crédito de consumo.

En función de toda la información que se encuentra disponible en la base de datos de la entidad otorgante acerca del candidato en cuestión, el Scoring permitirá predecir de manera inmediata y casi sin fisuras la probabilidad de morosidad. Asimismo, es de gran ayuda en el proceso de evaluación, comportamiento y cobranza, dado que es capaz de analizar en muy poco tiempo y de manera homogénea un volumen importante de información.

3.5.2 Beneficios del Scoring de Crédito

Servicio:

- Rapidez de respuesta.
- Objetividad.
- Despersonalización de la negación.
- Normalización de criterios de riesgo.

Control:

- Proceso Controlado.
- Registro de la información

Costos:

- Reducción de Costos de: Análisis, Tramitación, Recuperación.

Mora:

- Normalización de Riesgos
- Fiabilidad
- Reducción de la mora

3.5.3 Metodología a Usarse en el Scoring de Crédito.

Para la elaboración del Scoring de crédito es fundamental, tomar en cuenta la 5”C”, la cuales contienen factores de evaluación que al calificarlos y ponderarlos da un puntaje para la “C” respectivamente, el puntaje se obtiene mediante la suma ponderada de las 5 “C” las mismas que constituyen aspectos básicos para calificar a un deudor lo siguiente:

- Responsabilidad.
- Situación Económica-Financiera.
- Capacidad de Pago.
- Calidad y cobertura de las garantías ofrecidas.
- Circunstancias externas.

3.5.3.1 Conceptualización de las 5”C”.

Carácter: Son las cualidades de solvencia moral que tiene el deudor para responder a nuestro crédito. Cuando hacemos un análisis de crédito, lo que buscamos es de alguna manera ser capaces de predecir el futuro comportamiento de pago de un socio, es decir se refiere sobre todo a la voluntad de pago del cliente, es un parámetro en donde se conoce los comportamientos de pago que ha tenido el socio en otras entidades financieras.

La calificación de la solvencia moral de un sujeto de crédito se lo mide a partir de los siguientes parámetros:

- **Residencia:** Tipo de residencia y tiempo de residencia.
- **Trabajo:** Tiempo de trabajo

- **Experiencia Crediticia:** Penúltimo crédito, último crédito, sin experiencia en el sistema financiero o en la institución.

Capital: Con esta variable, se realiza el análisis del patrimonio con el que cuenta el socio. Es importante realizar el análisis de la relación deuda patrimonio, para no sobre endeudar al socio y sobre todo en función a esta situación definir claramente el monto de crédito que será otorgado. Es decir nos permitirá conocer completamente sus posibilidades de pago, su flujo de ingresos y egresos, así como la capacidad de endeudamiento, los cuales deberán demostrar razonable liquidez para pagar la deuda, la necesidad del prestamista de entender todas las obligaciones y ganancias generadas es de suma importancia para la aprobación del crédito.

Para la evaluación del capital se utilizará los siguientes parámetros:

- **Activos:** Efectivo y Depósitos Bancarios, Letras o Documentos por cobrar, Inversiones, Acciones, Bienes Inmuebles, Vehículos, Muebles y Enseres, Otros Activos.
- **Pasivos:** Deudas Bancarias a Corto Plazo, Cuentas por pagar proveedores, Letras por pagar a corto plazo, Otras cuentas por pagar a corto plazo, Deudas Hipotecarias, Otras Cuentas., por Pagar a Corto Plazo, Otros Pasivos.

El Scoring de Crédito calcula el patrimonio a partir de la información que sobre los activos y pasivos se ingrese además se deriva dos indicadores a evaluar:

Endeudamiento Actual = Pasivos/Activos

Endeudamiento con el Crédito = (Pasivos + Crédito Solicitado) / Activos

Si el porcentaje del indicador es mayor al definido como parámetro el Scoring castiga al puntaje porcentual del Capital.

Capacidad de Pago: Se refiere a la capacidad que tiene el socio para pagar el préstamo, tomando en consideración sus otras deudas y gastos. Los acreedores o prestamistas evalúan la proporción entre sus deudas y sus ingresos, es decir, hacen la comparación entre lo que debe y lo que gana. Cuanto menor sea esta relación, más confiarán los acreedores en su capacidad de pagar el dinero que pide prestado.

El prestamista considerará cómo sus ingresos se relacionan con el monto del préstamo que está solicitando.

Como regla general, la cuota de su préstamo no deberá exceder el 30% de sus ingresos totales netos. La cooperativa también deseará saber qué tan confiables son dichos ingresos.

Para la evaluación de la capacidad de pago se utilizará los siguientes parámetros:

- **Ingresos:** Honorarios Profesionales, Sueldo Principal, Sueldo Secundario, Sueldo Conyugue, Arriendos, Otros.
- **Egresos:** Gastos Familiares en Efectivo, Pago Arriendo, Pago Préstamos y/o tarjetas de crédito, etc.

La Capacidad de Pago del crédito se calculará mediante la siguiente fórmula.

Índice de Cobertura = $(\text{Ingresos} - \text{Gastos/Pago Mensual}) * 100$ (Debe ser > a 100%).

Gastos / Ingreso Anterior = $(\text{Gastos} / \text{Ingresos})$.

Gasto / Ingreso Actual = $(\text{Gastos} + \text{Pago Mensual}) / \text{Ingresos}$.

Condiciones: Los prestamistas toman en cuenta diversas circunstancias externas que pueden afectar a la situación financiera del prestatario y a su capacidad para pagar, por ejemplo, la situación de la economía local. Si el prestatario es una empresa, el

prestamista puede evaluar la salud financiera de la industria del prestatario, su mercado local y a sus competidores.

El Scoring de Crédito centra su atención sobre todo en las C's Carácter y Capacidad de Pago porque representan los requisitos básicos para la concesión del crédito. Las tres últimas Capital, Condiciones, Colateral son importantes para elaborar el contrato de crédito y tomar la decisión de crédito final, que depende de la experiencia y el criterio del analista de crédito.

Se evalúan dos factores:

- **Justificación de Ingresos.**- Evalúa la estabilidad de acuerdo al número de meses que se justifique el ingreso, donde el criterio del analista es muy importante.
- **Acerca del Negocio.**- En el caso de dependientes es un aspecto que se evalúa con las ventas mensuales y anuales.

Colateral: Colateral se refiere a cualquier activo (por ejemplo, una vivienda) del que puede apropiarse el prestamista para pagar la deuda si el prestatario no puede hacer los pagos del préstamo según lo acordado.

Algunos prestamistas pueden exigir un aval, además del colateral. Un aval quiere decir que otra persona firma un documento obligándose a pagar el préstamo si usted no puede hacerlo. Es decir la cooperativa tendrá la seguridad de que si por alguna razón fracasa en sus pagos, la cooperativa debe conocer que el solicitante cuenta con una segunda fuente de pago, las garantías o apoyos colaterales; que se evalúan a través de sus activos fijos, el valor económico y la calidad de estos. Son las garantías adicionales que se ofrecen por si acaso el negocio incumple con su deber de pagar el préstamo.

Los activos tales como edificios, terrenos, equipos, cuentas por cobrar, y a veces inventario, se consideran fuentes de efectivo para pago de deudas.

Dependiendo del monto del crédito el Analista de Crédito solicitaría algunas Garantías como:

- Aval
- Contrato prendario
- Fianza
- Seguro de crédito
- Depósito en garantía.
- Garantía inmobiliaria.

Las garantías podrán ser líquidas, personales o hipotecarias, aceptadas de manera individual o complementaria. En la determinación de la garantía a recibir se tendrá en cuenta principalmente del crédito, monto y plazo del préstamo.

3.5.3.2 Parámetros para cada una de las 5 “C”

El Scoring de Crédito asigna a esta información puntajes de acuerdo a parámetros Particulares establecidos para cada una de las 5 “C” de crédito.

Descripción de Parámetros.

| “C” | FACTORES DE EVALUACIÓN | SUBFACTORES DE EVALUACIÓN | ESCALAS | PUNTAJE |
|------------------------|------------------------|---------------------------|---|---|
| CARÁCTER 25% | | Tipo de residencia | Propia Familiar Arrendada Otros | 10 puntos 9 puntos 7 puntos 3 puntos |
| | | Tiempo de residencia | Propia 0 a 6 meses 7 a 12 meses 13 meses en adelante | 10 puntos 3 Puntos 5 puntos 7 puntos |
| | | Tiempo del negocio | 0 a 12 meses 13 a 24 meses 25 a 36 meses | 3 puntos 5 puntos 8 puntos |

| | | | | |
|------------------------------|------------------------------|--|--|---|
| | | | meses en adelante | 10 puntos |
| | | Experiencia crediticia en la institución penúltimo crédito | 0 a 4 días 5 a 20 días 21 a 45 días 46 a 90 días 91 días en adelante Sin experiencia | 10 puntos 8 puntos 5 puntos 4 puntos 3 puntos 2 puntos |
| | Experiencia Crediticia | Experiencia Crediticia en la institución último crédito | 0 a 4 días 5 a 20 días 21 a 45 días 46 a 90 días 91 días en adelante Sin experiencia. | 10 puntos 8 puntos 5 puntos 4 puntos 3 puntos 2 puntos |
| CAPITAL 15% | Endeudamiento Actual | Endeudamiento Actual | 0% a 40% 40.1% a 60% 60% en adelante | 10 puntos. 5 puntos 1 puntos |
| | Endeudamiento con el crédito | Endeudamiento con el crédito | 0% a 50% 50.1% a 70% 70.01% en adelante | 10 puntos. 5 puntos. 1 puntos |
| | Cobertura de Cuota | Cobertura de Cuota | 0% a 149,99% 150% a 159,99% 160% a 169,99% 170% a 179,99% 180% a 189,99% 190% a 199,99% 200% en adelante | 1 punto 5 puntos 6 puntos 7 puntos 8 puntos 9 puntos 10 puntos |
| CAPACIDAD DE PAGO 50% | Gasto / Ingreso Anterior | Gasto / Ingreso Anterior | 0% a 49,99% 50% a 54,99% 55% a 58,99% 59% a 62,99% 63% a 66,99% 67% a 69,99% 70% en adelante | 10 puntos 9 puntos 8 puntos 7 puntos 6 puntos 5 puntos 1 puntos |
| | Gasto / Ingreso Actual | Gasto / Ingreso Actual | 0% a 59,99% 60% a 64,99% 65% a 68,99% 69% a 72,99% 73% a 76,69% 77% a 79,99% 80% en adelante | 10 puntos 9 puntos 8 puntos 7 puntos 6 puntos 5 puntos 1 puntos |
| CONDICIONES 5% | Justificación de Ingresos | Justificación de Ingresos | De un mes | 10 puntos. |
| | Ventas o ingresos al mes | Ventas o ingresos al mes | Hasta \$600 \$601 a \$ 1.200 \$1.201* \$ 1.600 \$ 1.601 en adelante | 5 puntos 7 puntos 9 puntos 10 puntos |
| COLATERAL 5% | Garantías | Garantías 1 | Resultado Garantía. | 10 puntos |

FUENTE: Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito (COLAC).

ELABORADO POR: Escobar Sandra, Mendoza Leydy.

3.5.3.3 Ponderaciones

El análisis crediticio realizado a través del concepto de las 5 C's del Crédito otorga una calificación sobre 100%, esta calificación deberá ser convertida a una escala de 80 puntos, a su vez el concepto de Probabilidad de provisión por impago da como resultado porcentual sobre 100% la cual también deberá ser convertida a una escala de 20 puntos, considerando que una probabilidad menor deberá dar como resultado una calificación mayor, la suma de las dos calificaciones será la que definirá el nivel de riesgo del socio, este procedimiento se ilustra mediante el siguiente ejemplo:

Ponderación de Puntajes:

Puntaje De Scoring (5c'S) 87%

Equivalencia sobre la escala de 80 puntos: $87\% \times 0.80 = 69.6\%$

Probabilidad De Provisión Impago 3.2%

Equivalencia sobre la escala de 20 puntos: $(100\% - 3.2\%) \times 0.20 = 19.36\%$

Calificación De Riesgo Crediticio

$69.6\% + 19.36\% = 88.69\%$

3.5.4 Límites de Niveles de Riesgo

Los niveles de riesgo que pueden ser aceptados en la institución estarán en función del porcentaje total obtenido luego de ponderar los factores evaluados.

| Calif. De Riesgo Crediticio | Tipo De Riesgo | Recomendación |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Menor a 75% | Riesgo no Aceptable | NEGADO |
| 75,1% a 89.99% | Riesgo Moderado | APROBADO |
| 90% a 100% | Riesgo Normal | APROBADO |

3.5.5 Categorías de Riesgo Crediticio.

| CALIFICACIÓN | | | | |
|--|---|---|--|---|
| A | B | C | D | E |
| CATEGORÍA NORMAL | CATEGORÍA POTENCIAL | CATEGORÍA DEFICIENTE | DUDOSO RECAUDO | PÉRDIDAS |
| <p>El análisis demuestra que el deudor es capaz de atender holgadamente todos sus compromisos financieros; es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta una situación financiera líquida, con bajo nivel de endeudamiento y adecuada estructura del mismo en relación a su capacidad de generar utilidades. • Cumple puntualmente con el pago de sus obligaciones y no está en mora en otras operaciones de crédito. • Las garantías están en función al análisis del riesgo asumido por la entidad financiera adecuada a las disposiciones legales y reglamentarias y son la fuente alternativa de repago del crédito. • Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es 30 y 59 días de mora. | <p>Aquellos en los que se ha incumplido las condiciones pactadas en la concesión original pero no afectan en forma importante la recuperación de los valores adeudados. Generalmente se manifiesta por la falla de cumplimiento oportuno del pago debido a causas transitorias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el flujo de fondos del deudor se vuelva insuficiente para cubrir el pago de la deuda, tendrá especial importancia el análisis de las garantías constituidas. • Los créditos ya otorgados que presenten en mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora. | <p>El análisis del deudor demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la cooperativa; es decir presenta una situación financiera débil y un nivel de flujos de fondos que no le permite atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solamente estos últimos. La ejecución de las garantías se ven limitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los créditos ya otorgados que presenten mora mayor o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales. | <p>El análisis del deudor demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los créditos cuyas obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente por la Cooperativa o que corresponden a titulares que han interpuesto demanda judicial contra la entidad de cuya resolución depende su cobro, o haya sido declarados en cesación de pagos. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora. | <p>Las deudas de deudores incorporados a esta categoría se consideran incobrables con una valor de recuperación tan bajo en proporción a lo adeudado que su manutención como activo en los términos pactados no justifiquen bien sea porque los socios han sido declarados en quiebra o insolvencia, o sufren un deterioro notorio presumiblemente irreversible de su solvencia y cuyas garantías o patrimonios son de escaso o nulo valor al monto adeudado.</p> <p>Presenta incumplimiento mayor o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.</p> |

FUENTE: Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito (COLAC).

3.5.6 Procedimiento para la aplicación del Scoring de Crédito.

Para la aplicación del diseño del Scoring de crédito como paso fundamental se requiere de la solicitud de crédito, la misma que debe contener todos los datos personales, financieros, laborales, referenciales del socio, datos del garante del crédito, entre otros.

Con la solicitud de crédito se da inicio al proceso de crédito, por cuanto es importante el detalle del formato y estructura, sobre la información con los respectivos elementos básicos que exige y los documentos de sustento, considerando y dando cumplimiento al manual y reglamento de crédito de la institución.

3.5.6.1 Datos Fundamentales de la Solicitud de Crédito.

En la solicitud de crédito es necesario especificar las siguientes referencias las cuales constituirán la base para la realización del Scoring.

| Datos de una Solicitud de Crédito. | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Tipo de documento | Número de Cargas Familiares | Tipo de Residencia |
| Número de documento | Sexo | Nombre Empresa del Socio |
| Apellidos del Socio | Profesión del Socio | Actividad de la Empresa |
| Nombres del Socio | Instrucción del Socio | Dirección de la Empresa |
| Lugar y Fecha de Nacimiento | Dirección | Teléfono de la Empresa |
| Edad | Ciudad | Nombre de la Empresa Ant. |
| Nacionalidad Cliente | Sector | Actividad de la Empresa Ant. |
| Estado Civil | Tiempo de Residencia | Cargo empresa Anterior |
| Separación de Bienes | Teléfono | Teléfono Empresa anterior. |
| Actividad del Socio. | Calidad Cuenta | Deudas Bancarias. |
| Cargo del Socio | Emisor de Tarjeta de Crédito. | Letras por Pagar. |
| Sueldo mensual del Socio | Número de Tarjeta. | Ingreso Honorarios. |
| Otros Ingresos | Valor Tarjeta. | Ingreso Arriendo. |
| Descuentos mensuales | Referencia Comercial | Pago Arriendo. |
| Gastos Mensuales | Dirección Referencia. | Gastos Familiares. |
| Tipo dependencia del Socio. | Ciudad Referencia. | Monto del Préstamo. |
| Nombre del Cónyuge | Teléfono Referencia. | Plazo. |
| Apellido Cónyuge | Referencia Familiar. | Cuota Mensual. |
| Tipo de Documento. | Dirección Familiar | Región de Inversión. |
| Numero de Doc.del Cónyuge | Teléfono Familiar. | Provincia de Inversión. |
| Edad del Cónyuge | Tipo Bien. | Cantón de la Inversión. |
| Empresa del Cónyuge | Ubicación Bien | Inversiones. |
| Actividad del Cónyuge | Descripción Bien. | Acciones. |
| Cargo Cónyuge | Valor Comercial. | Muebles y Enseres. |
| Ingreso Cónyuge | Referencias Bancarias. | Número de Cuenta. |
| Tipo de Dependencia del Cónyuge | Banco / Institución. | Tipo de Cuenta. |

3.5.7 Caso Práctico aplicando el Scoring de crédito en base a las 5C:

El señor SANGA GAIBOR WASHINGTON BOLÌVAR de 40 años de edad, cédula de Identidad 0201968831, de ocupación "Policía Nacional" residente en el cantón San José de Chimbo, lleva trabajando en la institución un lapso de 14 años. Vive en un departamento arrendado desde hace 3 años; tiene una hija de 9 años, su estado civil Soltero.

Solicita un préstamo de \$ 6.000 a 48 meses destinado a financiar gastos de estudios de su hija y otros. La tasa de interés es 16,30% anual.

Se consultó en la Central de Riesgos y se determinó que el cliente no presenta novedades, en relación a su experiencia crediticia; actualmente mantiene un préstamo bancario por \$ 1.000 y una Cta. Ahorros en el Banco del Austro con saldo de \$ 200.

Luego de la verificación de la información de la Solicitud de Crédito se determinó que los activos del Señor SANGA ascienden a \$7.400; (Efectivos en Caja 200, Depósitos bancarios 200, posee un vehículo con un avalúo comercial de \$ 7.000); en pasivos registra un total de \$1.230; (Préstamos bancarios \$1.000, Cuentas. por pagar \$150, otras deudas \$ 80) se deduce su patrimonio en \$6.170;

Las referencias bancarias y comerciales son muy buenas (5 años como cliente de una institución bancaria)

El señor SANGA percibe en total ingresos de \$ 700 (sueldo mensual de \$ 650; otros ingresos por \$ 50) menciona que destina a sus gastos un total de \$ 310 de los cuales: arriendo \$ 100, pago servicios básicos \$ 50, vestido \$ 30, alimentación \$ 50, educación \$ 20, salud \$ 30, transporte \$ 30: Ingreso Neto de \$ 390.

De la misma manera se verifica que la información proporcionada por el garante.

Se realiza la aplicación del Scoring de Crédito utilizando el modelo de las 5C's del Crédito, como se demuestra en el análisis el socio va obteniendo un puntaje en cada su factor de evaluación, acorde a las escalas predefinidas en la descripción de parámetros para el cálculo, de las cuales la suma ponderada da en total el porcentaje del Scoring.

SOLICITUD DE CRÉDITO

| | | | |
|--|---|---|---|
| N° Socio 90004124 | Fecha 17 de junio 2013 | Solicitud N° 1230000935 | Detalle del destino del Crédito Otros(Para operaciones de Consumo) |
| Val. Solicitud. 6.000 | N° Cuotas: 48 | Forma de Pago: MENSUAL | Encaje: |
| Vivienda Consumo x Comercial Microcrédito | Garantía Quirografario x Hipotecario Persona Natural x | Vinculación sBs N° Vinculado: Impuestos: | Notificaciones 1,50 Valor Judicial 10% del monto inicial del crédito |
| Código Asesor: 123 | Jurídica Extranjero | Seguro de Desgravamen: \$0.000340 en 48 cuotas mensuales | Interés mora: 1,1 veces la tasa efectiva Tasa de interés: 16.30% |

INFORMACIÓN PERSONAL DEL SOCIO

| | | | |
|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Valor: 6.000,00 | Plazo Propuesto: 48 meses | Destino del Crédito: | Otros (Para operaciones de Consumo) |
|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|

DATOS PERSONALES

| | |
|---|------------------------------|
| Apellidos y Nombres: SANGA GAIBOR WASHINGTON | Cédula: 0201968831 |
| Número de Socios: 90004124 | Estado Civil: SOLTERO |
| | Cargas: 1 |

DATOS DE LA VIVIENDA

| | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Su Vivienda: Arrendada | Tiempo de residencia: 3 años |
|-------------------------------|-------------------------------------|

DATOS LABORALES

| |
|---|
| Profesión: POLICÍA |
| Actividad Actual: ADM PUBLICA DEFENSA: PLANES SEGURIDAD SOCIAL |

DIRECCIÓN DOMICILIARIA

| | | | |
|--|---------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| País: Ecuador | Provincia: Bolívar | Ciudad: Chimbo | Parroquia: Central |
| | | Barrio: San Francisco | |
| Dirección: Calle Tres de Marzo y los Ríos | | | |
| Observaciones: | | | Fecha Desde: 18/02/2010 |

DIRECCIÓN TRABAJO

| | | | |
|--|--------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Provincia: Bolívar | Ciudad: Chimbo | Parroquia: Central | |
| País: Ecuador | Barrio: La Merced | | |
| Dirección: Provincia Bolívar Canton Chimbo Entre Andrés Bello y Junín | | | |
| Observaciones: POLICIA EN SERVICIO ACTIVO | | | Fecha Desde: 18/02/2010 |

INFORMACIÓN TRABAJO CONYUGE

| | | |
|----------------|-----------------|-------------------|
| Nombre: | Empresa: | Ocupación: |
|----------------|-----------------|-------------------|

REFERENCIAS COMERCIALES

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| Nombre de la Empresa | Teléfono |
| Farmacia Central | 32989130 |
| Centro de Computo Yaritzá | 32650270 |

REFERENCIAS PERSONALES

| | | | |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------|----------------|
| Nombre de la Persona | Dirección | Teléfono | Detalle |
| ANGEL SANGA GAIBOR | SAN MIGUEL BARRIO TANGARA | 985103859 | Hermano |
| DOLORES GAIBOR YÈPEZ | SAN MIGUEL BARRIO TANGARA | 32650503 | Amiga |

INFORMACIÒN ADICIONAL DEL SOCIO

| DEPÒSITOS BANCARIOS | | | PROPIEDADES | |
|--|---------------|--------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| BANCO | SALDO | UBICACIÒN | AVALUÒ CATASTRAL | AVALUÒ COMERCIAL |
| BANCO AUSTRO | \$200,00 | | | |
| VEHÍCULOS | | | | |
| MARCA | MODELO | AÑO | PLACA | VALOR COMERCIAL |
| Kia | Sepia | 1994 | BBB-123 | \$ 7.000,00 |
| ESTADO DE SITUACIÒN PERSONAL CONFIDENCIAL | | | | |
| ACTIVO | | | PASIVO | |
| Efectivo en Caja | | \$ 200,00 | Prestamos Bancarios | \$ 1.000,00 |
| Dèpositos Bancarios | | \$ 200,00 | Cuentas por Cobrar | \$ 150,00 |
| Cuentas por cobrar | | \$ - | Prèstamos Hipotecario | \$ - |
| Inversiones | | \$ - | Otras deudas | \$ 80,00 |
| Maquinaria | | \$ - | Total Pasivos | \$ 1.230,00 |
| Mercaderia | | \$ - | Patrimonio | \$ 6.170,00 |
| Propiedades | | \$ - | | |
| Vehículos | | \$ 7.000,00 | | |
| Otros Activos | | \$ - | | |
| Total Activo | | \$ 7.400,00 | Total Pasivos y Patrimonio | \$ 7.400,00 |
| INFORMACIÒN ECONÒMICA DEL SOLICITANTE | | | | |
| INGRESOS | | | EGRESOS | |
| Sueldo Solicitante | | \$ 650,00 | Ariendo | \$ 100,00 |
| Sueldo Conyugue | | \$ - | Luz, agua, tèlefono. | \$ 50,00 |
| Ventas (Negocio) | | \$ - | Vestido | \$ 30,00 |
| Otros Ingresos | | \$ 50,00 | Alimentaciòn | \$ 50,00 |
| TOTAL INGRESOS | | \$ 700,00 | Educaciòn | \$ 20,00 |
| | | | Salud | \$ 30,00 |
| DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS | | | Transporte | \$ 30,00 |
| INGRESOS | | \$ 700,00 | | |
| (-) GASTOS | | \$ 310,00 | | |
| INGRESO NETO | | \$ 390,00 | TOTAL EGRESOS | \$ 310,00 |

INFORMACIÓN GENERAL DEL GARANTE

| INFORMACIÓN GENERAL DEL GARANTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------|-------------------------|-----------------------------|--|--------------------------|---------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------|--|---|--|----------|--|
| CÉDULA DE CIUDADANIA | | | | APELLIDOS | | | | NOMBRES | | | | | | | | | |
| 0200143865 | | | | SANGA VALVERDE | | | | ANGEL BOLÍVAR | | | | | | | | | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DÍA | | MES | | AÑO | | PROVINCIA | | | | CANTON | | | | | | | |
| 20 | | 2 | | 1981 | | BOLÍVAR | | | | SAN MIGUEL | | | | | | | |
| ESTADO CIVIL | | | | | | | GENERO | | | | | | | | | | |
| SOLTERO | | CASADO | | X | | DIVORCIADO | | VIUDO | | UNIÓN LIBRE | | MASCULINO | | X | | FEMENINO | |
| VIVIENDA ACTUAL | | | | TIEMPO DE RESIDENCIA | | | | TELÉFONO | | N° CARGAS FAMILIARES | | | | | | | |
| PROPIA | | X | | FAMILIAR | | 6 AÑOS | | 2989885 | | 1 | | | | | | | |
| ARRENDADA | | | | HIPOTECA | | | | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN DOMICILIARIA DEL GARANTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CANTÓN | | PROVINCIA | | PARROQUIA | | | BARRIO | | | SECTOR | | | | | | | |
| SAN MIGUEL | | BOLÍVAR | | CENTRAL | | | LA MADRE | | | BARRIO LA MADRE | | | | | | | |
| CALLE PRINCIPAL | | | | CALLE SECUNDARIA | | | | TELÉFONO FIJO | | | | | | | | | |
| PICHINCHA | | | | GONZALEZ SUAREZ | | | | 2989885 | | | | | | | | | |
| DATOS LABORALES DEL GARANTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | | | | CALLE PRINCIPAL | | | NÚMERO | | CALLE SECUNDARIA | | | | | | | | |
| CENEL | | | | PICHINCHA | | | 123 | | 10 DE ENERO | | | | | | | | |
| CANTÓN | | PROVINCIA | | PARROQUIA | | | BARRIO | | SECTOR | | | | | | | | |
| SAN MIGUEL | | BOLÍVAR | | CENTRAL | | | 24 DE MAYO | | COLISEO | | | | | | | | |
| AFILIACION AL IESS | | | CATEGORÍA | | | FONDO DE CESANTÍA | | | TIEMPO DE SERVICIO | | | | | | | | |
| SI | | X | | N | | SI | | NO | | X | | 4 AÑOS | | | | | |
| OTROS INGRESOS | | SI | | X | | NO | | FUENTE DE OTROS INGRESOS: | | | TIENDA DE ABARROTÉS | | | | | | |
| DATOS DEL NEGOCIO DEL GARANTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE DEL NEGOCIO | | | CALLE PRINCIPAL | | | NÚMERO | | CALLE SECUNDARIA | | | | | | | | | |
| CAMERCIAL ATUNTAQUI | | | GUAYAS | | | 001-10 | | GONZALEZ SUAREZ | | | | | | | | | |
| CANTÓN | | PROVINCIA | | PARROQUIA | | | BARRIO | | SECTOR | | | | | | | | |
| SAN MIGUEL | | BOLÍVAR | | CENTRAL | | | LA MADRE | | BARRIO LA MADRE | | | | | | | | |
| MI DESCUENTO SE LO REALIZARA DE: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAGO POR VENTANILLA | | | DESCUENTO ROL DE PAGOS. | | | X | | DIRECCIÓN HISPANA | | | | | | | | | |
| INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE DEL GARANTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CÉDULA DE CIUDADANIA | | | | APELLIDOS | | | | NOMBRES | | | | | | | | | |
| 0202060497 | | | | BUÑAY GAIBOR | | | | SOLANDA ELIZABETH | | | | | | | | | |
| OCUPACIÓN | | | | PROFESIÓN | | | | EDAD | | | | | | | | | |
| SECRETARIA | | | | SECRETARIA | | | | 38 AÑOS | | | | | | | | | |
| CARGO | | | | TIEMPO DE TRABAJO | | | | TELÉFONO | | | | | | | | | |
| SECRETARIA | | | | 9 AÑOS | | | | 091602497 | | | | | | | | | |
| N. EMPRESA/INSTITUCIÓN | | | CALLE PRINCIPAL | | | C. SECUNDARIA | | NÚMERO DE TELÉFONO | | | | | | | | | |
| DESPACHO INDEPENDIENTE | | | PICHINCHA | | | 1108 | | 29889508 | | | | | | | | | |
| REFERENCIAS DE UN FAMILIAR QUE NO VIVA CON UD. QUE TENGA TELÉFONO FIJO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| APELLIDOS | | | NOMBRES | | | PERENTESCO | | TELÉFONO | | | | | | | | | |
| GAIBOR GUERRERO | | | GLADYS | | | PRIMA | | 2989121 | | | | | | | | | |
| CANTÓN | | PROVINCIA | | PARROQUIA | | | BARRIO | | SECTOR | | | | | | | | |
| GUARANDA | | BOLIVAR | | CENTRAL | | | MARCOPAMBA | | MARCOPAMBA | | | | | | | | |
| CALLE PRINCIPAL | | | | CALLE SECUNDARIA | | | | TELÉFONO CÉLULAR | | | | | | | | | |
| GUAYAQUIL | | | | GOMEZ RENDÓN | | | | 0993680068 | | | | | | | | | |

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL GARANTE

| DEPÓSITOS BANCARIOS | | | PROPIEDADES | |
|--|---------------|---------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| BANCO | SALDO | UBICACIÓN | AVALUÒ CATASTRAL | AVALUÒ COMERCIAL |
| BANCO PICHINCHA | \$200,00 | | | |
| VEHÍCULOS | | | | |
| MARCA | MODELO | AÑO | PLACA | VALOR COMERCIAL |
| Mazda | 323 | 2010 | BBB-333 | \$ 20.000,00 |
| ESTADO DE SITUACIÓN PERSONAL CONFIDENCIAL | | | | |
| ACTIVO | | | PASIVO | |
| Efectivo en Caja | | \$ 300,00 | Prestamos Bancarios | \$ 3.000,00 |
| Dèpositos Bancarios | | \$ 200,00 | Cuentas por Cobrar | \$ 200,00 |
| Cuentas por cobrar | | \$ 100,00 | Prèstamos Hipotecario | \$ 15.000,00 |
| Inversiones | | \$ - | Otras deudas | \$ 150,00 |
| Maquinaria | | \$ - | Total Pasivos | \$ 18.350,00 |
| Mercaderia | | \$ 5.000,00 | Patrimonio | \$ 48.250,00 |
| Propiedades | | \$ 40.000,00 | | |
| Vehículos | | \$ 20.000,00 | | |
| Otros Activos | | \$ 1.000,00 | | |
| Total Activo | | \$ 66.600,00 | Total Pasivos y Patrimonio | \$ 66.600,00 |
| INFORMACIÓN ECONÒMICA DEL SOLICITANTE | | | | |
| INGRESOS | | | EGRESOS | |
| Sueldo Solicitante | | \$ 850,00 | Ariendo | \$ - |
| Sueldo Conyugue | | \$ 1.500,00 | Luz, agua, teléfono. | \$ 70,00 |
| Ventas (Negocio) | | \$ 300,00 | Vestido | \$ 50,00 |
| Otros Ingresos | | \$ - | Alimentación | \$ 100,00 |
| TOTAL INGRESOS | | \$ 2.650,00 | Educación | \$ 50,00 |
| | | | Salud | \$ 50,00 |
| DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS | | | Transporte | \$ 70,00 |
| INGRESOS | | \$ 2.650,00 | | |
| (-) GASTOS | | \$ 390,00 | | |
| INGRESO NETO | | \$ 2.260,00 | TOTAL EGRESOS | \$ 390,00 |

AUTORIZACIÓN: BURO DE CRÉDITO

“COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ” LTDA. AUTORIZACIÓN:

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SAN JOSÉ LTDA.”, se compromete a solicitar información y a utilizar los servicios del **BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA “CREDITREPORT”** (Centro de información crediticia) CEM, única y exclusivamente cuando esté expresa y plenamente autorizado para el efecto por el cliente:

SANGA GAIBOR WASHINGTON BOLÍVAR

Autorización que tendrá el siguiente texto:

“Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a la ENTIDAD o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado para:

Consultar en cualesquier tiempo, en CREDITREPORT, toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito

Reportar a CREDITREPORT la información crediticia, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, de tal forma que estas presenten una información, veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa

Conservar, tanto por la ENTIDAD como por CREDITREPORT la información crediticia, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b y d de esta autorización

Suministrar a CREDITREPORT datos relativos a mis solicitudes de créditos, así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socio-económicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La presente autorización no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo, que la información suministrada es veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informe sobre las correcciones efectuadas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de la presente autorización y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances e implicaciones.

Lugar y fecha:

Firma

CI:

CAPACIDAD DE PAGO DEL GARANTE

| CAPITAL | | | |
|---|---------------------|--------------------------------|---------------------|
| ACTIVO | | PASIVOS | |
| EFFECTIVOS EN CAJA | \$ 300,00 | PRÈSTAMOS BANCARIO | \$ 3.000,00 |
| DEPÒSITOS BANCARIOS | \$ 200,00 | CUENTAS POR PAGAR | \$ 200,00 |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ 100,00 | PRESTAMOS HIPOTECARIOS | \$ 15.000,00 |
| INVERSIONES | \$ - | OTRAS DEUDAS | \$ 150,00 |
| MAQUINARIA | \$ - | | |
| MERCADERÌA | \$ 5.000,00 | | |
| PROPIEDADES | \$ 40.000,00 | | |
| VEHÌCULOS | \$ 20.000,00 | | |
| OTROS ACTIVOS | \$ 1.000,00 | TOTAL PASIVOS | \$ 18.350,00 |
| | | PATRIMONIO | \$ 48.250,00 |
| TOTAL ACTIVO | \$ 66.600,00 | TOTAL PASIVO Y PATRIMON | \$ 66.600,00 |
| Endeudamiento actual= (Pasivos/Activos) | | 27,55% | |
| Endeudamiento con este crédito | | 36,56% | |
| CAPACIDAD DE PAGO | | | |
| INGRESOS | | EGRESOS | |
| | | | |
| SUELDO GARANTE | \$ 850,00 | ARRIENDO | \$ - |
| SUELDO CÒNYUGUE GARANTE | \$ 1.500,00 | LUZ, AGUA, TELÈFONO | \$ 70,00 |
| VENTAS DEL NEGOCIO | \$ 300,00 | VESTIDO | \$ 50,00 |
| OTROS INGRESOS | \$ - | ALIMENTACIÓN | \$ 100,00 |
| | | | |
| | | EDUCACIÓN | \$ 50,00 |
| | | SALUD | \$ 50,00 |
| | | TRANSPORTE | \$ 70,00 |
| TOTAL | \$ 2.650,00 | TOTAL | \$ 390,00 |
| Ingreso Neto | \$ 2.260,00 | Margen 10% | 39 |
| | | | \$ 429,00 |
| ANALISIS DEL PAGO DEL CRÈDITO SOLICITADO | | | |
| INGRESOS-GASTOS | \$ 2.221,00 | | |
| PAGO MENSUAL | \$ 170,96 | | |
| COBERTURA DE LA CUOTA | 1299,13 | | |
| GASTO/INGRESO ANTERIOR | 16,19% | | |
| GASTO/ INGRESO ACTUAL | 22,64% | | |

**HOJA DE CÁLCULO DEL SCORING DE CRÉDITO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSÉ" LTDA.
SCORING DE CREDITO 4C GARANTE**

NOMBRE: SANGA VALVERDE ANGEL BOLÍVAR
CEDULA: 0200143865
FECHA: 17/06/2013

MONTO: 6000
PLAZO: 48 MESES
TIPO DE CRÉDITO: CONSUMO
CUOTA: \$ 170,96
N° DE SOCIO: 40021473

| | | | | |
|-----------|--|------------------------|---------------|-----------------------|
| C1 | CARÁCTER | | | PTJ |
| | | IDEAL | 25,00% | 50 |
| | | SOCIO | 23,00% | 46 |
| | RESIDENCIA | | | |
| | Tipo | PROPIA | 10 | |
| | Tiempo | Indefinido casa propia | 10 | |
| | TRABAJO | | | 8 |
| | Tiempo | 25 A 36 MESES | 8 | |
| | EXPERIENCIA CREDITICIA | | | 18 |
| | Penúltimo crédito | 5 a 20 días en mora | 8 | |
| | Último crédito | 0 a 4 días en mora | 10 | |
| C2 | CAPITAL | | | PTJ |
| | | IDEAL | 20,00% | 20 |
| | | SOCIO | 20,00% | 20 |
| | Endeudamiento actual = (pasivos / activos) | 0% a 40% | 10 | |
| | Endeudamiento con este crédito | | 10 | |
| C3 | CAPACIDAD | | | PTJ |
| | | IDEAL | 50,00% | 30 |
| | | SOCIO | 50,00% | 30 |
| | Cobertura de Cuota | | 10 | |
| | Gastos / Ingresos Anterior | | 10 | |
| | Gastos / Ingresos Actual | | 10 | |
| C4 | CONDICIONES | | | PTJ |
| | | IDEAL | 5,00% | 20 |
| | | SOCIO | 5,00% | 20 |
| | INGRESOS | | | 10 |
| | Justificación de Ingresos | último mes | 10 | |
| | INGRESOS MENSUALES | | | 10 |
| | Ingresos de último mes | | 10 | |
| | PUNTAJE SCORING (4 C's) | 98,00% | | TIPO DE RIESGO |
| | EQUIVALENCIA SOBRE ESCALA DE 80 PUNTOS | 78,40% | | NORMAL |
| | PROBABILIDAD DE PROVISIÓN POR IMPAGO | 2% | | |
| | EQUIVALENCIA SOBRE ESCALA DE 20 PUNTOS | 18% | | RECOMENDACIÓN |
| | CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO | 96,40% | | 10 |

CAPITAL Y CAPACIDAD DE PAGO DEL SOCIO

| CAPITAL | | | |
|---|--------------------|----------------------------------|--------------------|
| ACTIVO | | PASIVOS | |
| EFFECTIVOS EN CAJA | \$ 200,00 | PRESTAMOS BANCARIO | \$ 1.000,00 |
| DEPOSITOS BANCARIOS | \$ 200,00 | CUENTAS POR PAGAR | \$ 150,00 |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ - | PRESTAMOS HIPOTECARIOS | \$ - |
| INVERSIONES | \$ - | OTRAS DEUDAS | \$ 80,00 |
| MAQUINARIA | \$ - | | |
| MERCADERIA | \$ - | | |
| PROPIEDADES | \$ - | | |
| VEHÍCULOS | \$ 7.000,00 | | |
| OTROS ACTIVOS | \$ - | TOTAL PASIVOS | \$ 1.230,00 |
| | | PATRIMONIO | \$ 6.170,00 |
| TOTAL ACTIVO | \$ 7.400,00 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | \$ 7.400,00 |
| Endeudamiento actual= (Pasivos/Activos) | | 16,62% | |
| Endeudamiento con este crédito | | 97,70% | |
| CAPACIDAD DE PAGO | | | |
| INGRESOS | | EGRESOS | |
| | | | |
| SUELDO SOLICITANTE | \$ 650,00 | ARRIENDO | \$ 100,00 |
| SUELDO CONYUGUE | \$ - | LUZ, AGUA, TELEFONO | \$ 50,00 |
| OTROS INGRESOS | \$ 50,00 | VESTIDO | \$ 30,00 |
| | | ALIMENTACIÓN | \$ 50,00 |
| | | EDUCACIÓN | \$ 30,00 |
| | | SALUD | \$ 20,00 |
| | | TRANSPORTE | \$ 30,00 |
| TOTAL | \$ 700,00 | TOTAL | \$ 310,00 |
| Ingreso Neto | \$ 390,00 | Margen 10% | 31 |
| | | | \$ 341,00 |
| ANALISIS DEL PAGO DEL CRÉDITO SOLICITADO | | | |
| INGRESOS-GASTOS | \$ 359,00 | | |
| PAGO MENSUAL | \$ 170,96 | | |
| COBERTURA DE LA CUOTA | 209,99% | | |
| GASTO/INGRESO ANTERIOR | 48,71% | | |
| GASTO/ INGRESO ACTUAL | 73,14% | | |

HOJA DE CÁLCULO DEL SCORING DE CRÉDITO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSÉ" LTDA.
SCORING DE CREDITO 5C's SOLICITANTE

NOMBRE: SANGA GAIBOR WASHINGTON BOLÍVAR
CEDULA: 0201968831
FECHA: 17/06/2013

MONTO: 6000
PLAZO: 48 MESES
TIPO DE CRÉDITO: CONSUMO
CUOTA: \$ 170,96
N° DE SOCIO: 90004134

| | | | | |
|-----------|---|--------------------|---------------|-----------------------|
| C1 | CARÁCTER | | | PTJ |
| | | IDEAL | 25,00% | 50 |
| | | SOCIO | 22,00% | 44 |
| | RESIDENCIA | | | 14 |
| | Tipo | ARRENDADA | 7 | |
| | Tiempo | 13 meses o más | 7 | |
| | TRABAJO | | | 10 |
| | Tiempo | 37 meses en adelan | 10 | |
| | EXPERIENCIA CREDITICIA | | | 20 |
| | Penúltimo crédito | 0 a 4 días en mora | 10 | |
| | Último crédito | 0 a 4 días en mora | 10 | |
| C2 | CAPITAL | | | PTJ |
| | | IDEAL | 15,00% | 20 |
| | | SOCIO | 8,25% | 11 |
| | Endeudamiento actual = (pasivos / activos) | | 10 | |
| | Endeudamiento con este crédito | | 1 | |
| C3 | CAPACIDAD | | | PTJ |
| | | IDEAL | 50,00% | 30 |
| | | SOCIO | 50,00% | 30 |
| | Cobertura de Cuota | | 10 | |
| | Gastos / Ingresos Anterior | | 10 | |
| | Gastos / Ingresos Actual | | 10 | |
| C4 | CONDICIONES | | | PTJ |
| | | IDEAL | 5,00% | 20 |
| | | SOCIO | 4,25% | 17 |
| | INGRESOS | | | 10 |
| | Justificación de Ingresos | rol de pagos 1 mes | 10 | |
| | INGRESOS MENSUALES | | | 7 |
| | Ingresos de último mes | | 7 | |
| C5 | COLATERAL | | | PTJ |
| | | IDEAL | 5,00% | 10 |
| | | SOCIO | 5,00% | 10 |
| | GARANTÍAS | | 10 | 10 |
| | PUNTAJE SCORING (5 C's) | | 89,50% | TIPO DE RIESGO |
| | EQUIVALENCIA SOBRE ESCALA DE 80 PUNTOS | | 71,60% | MODERADO |
| | PROBABILIDAD DE PROVISIÓN POR IMPAGO | | 2% | |
| | EQUIVALENCIA SOBRE ESCALA DE 20 PUNTOS | | 18% | RECOMENDACIÓN |
| | CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO | | 89,60% | APROBADO |

Tabla de Amortización.

| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN JOSÉ LTDA" | | | | |
|---|-------------|---|--------------------|-----------------|
| TABLA DE AMORTIZACIÓN | | | | |
| NOMBRE: BOLIVAR SANGA | | | | |
| FECHA | 17/06/2013 | N= CONTRATO: | 1234444935 | |
| INT. ANUAL: | 16,30% | C.I: | 201968831 | |
| INT. MENSUAL: | 1,358333% | PRODUCTO: | CONSUMO | |
| PLAZO AÑOS: | 4 | | | |
| PLAZO MESES: | 48 | | | |
| MONTO: | \$ 6.000,00 | | | |
| MONTO S | | SUMA DE CUOTAS (monto + intereses) | \$ 8.206,32 | |
| | | CARGA FINANCIERA | \$ 2.206,32 | |
| Periodo | Cuota | Intereses | Amortización | Deuda pendiente |
| 0 | | | | \$ 6.000,00 |
| 1 | \$ 170,96 | \$ 81,50 | \$ 89,46 | \$ 5.910,54 |
| 2 | \$ 170,96 | \$ 80,28 | \$ 90,68 | \$ 5.819,85 |
| 3 | \$ 170,96 | \$ 79,05 | \$ 91,91 | \$ 5.727,94 |
| 4 | \$ 170,96 | \$ 77,80 | \$ 93,16 | \$ 5.634,78 |
| 5 | \$ 170,96 | \$ 76,54 | \$ 94,43 | \$ 5.540,36 |
| 6 | \$ 170,96 | \$ 75,26 | \$ 95,71 | \$ 5.444,65 |
| 7 | \$ 170,96 | \$ 73,96 | \$ 97,01 | \$ 5.347,64 |
| 8 | \$ 170,96 | \$ 72,64 | \$ 98,33 | \$ 5.249,31 |
| 9 | \$ 170,96 | \$ 71,30 | \$ 99,66 | \$ 5.149,65 |
| 10 | \$ 170,96 | \$ 69,95 | \$ 101,02 | \$ 5.048,64 |
| 11 | \$ 170,96 | \$ 68,58 | \$ 102,39 | \$ 4.946,25 |
| 12 | \$ 170,96 | \$ 67,19 | \$ 103,78 | \$ 4.842,47 |
| 13 | \$ 170,96 | \$ 65,78 | \$ 105,19 | \$ 4.737,28 |
| 14 | \$ 170,96 | \$ 64,35 | \$ 106,62 | \$ 4.630,67 |
| 15 | \$ 170,96 | \$ 62,90 | \$ 108,07 | \$ 4.522,60 |
| 16 | \$ 170,96 | \$ 61,43 | \$ 109,53 | \$ 4.413,07 |
| 17 | \$ 170,96 | \$ 59,94 | \$ 111,02 | \$ 4.302,05 |
| 18 | \$ 170,96 | \$ 58,44 | \$ 112,53 | \$ 4.189,52 |
| 19 | \$ 170,96 | \$ 56,91 | \$ 114,06 | \$ 4.075,46 |
| 20 | \$ 170,96 | \$ 55,36 | \$ 115,61 | \$ 3.959,85 |
| 21 | \$ 170,96 | \$ 53,79 | \$ 117,18 | \$ 3.842,68 |
| 22 | \$ 170,96 | \$ 52,20 | \$ 118,77 | \$ 3.723,91 |
| 23 | \$ 170,96 | \$ 50,58 | \$ 120,38 | \$ 3.603,53 |
| 24 | \$ 170,96 | \$ 48,95 | \$ 122,02 | \$ 3.481,51 |
| 25 | \$ 170,96 | \$ 47,29 | \$ 123,67 | \$ 3.357,83 |
| 26 | \$ 170,96 | \$ 45,61 | \$ 125,35 | \$ 3.232,48 |
| 27 | \$ 170,96 | \$ 43,91 | \$ 127,06 | \$ 3.105,42 |
| 28 | \$ 170,96 | \$ 42,18 | \$ 128,78 | \$ 2.976,64 |
| 29 | \$ 170,96 | \$ 40,43 | \$ 130,53 | \$ 2.846,11 |
| 30 | \$ 170,96 | \$ 38,66 | \$ 132,31 | \$ 2.713,80 |
| 31 | \$ 170,96 | \$ 36,86 | \$ 134,10 | \$ 2.579,70 |
| 32 | \$ 170,96 | \$ 35,04 | \$ 135,92 | \$ 2.443,78 |
| 33 | \$ 170,96 | \$ 33,19 | \$ 137,77 | \$ 2.306,01 |
| 34 | \$ 170,96 | \$ 31,32 | \$ 139,64 | \$ 2.166,36 |
| 35 | \$ 170,96 | \$ 29,43 | \$ 141,54 | \$ 2.024,83 |
| 36 | \$ 170,96 | \$ 27,50 | \$ 143,46 | \$ 1.881,36 |
| 37 | \$ 170,96 | \$ 25,56 | \$ 145,41 | \$ 1.735,95 |
| 38 | \$ 170,96 | \$ 23,58 | \$ 147,38 | \$ 1.588,57 |
| 39 | \$ 170,96 | \$ 21,58 | \$ 149,39 | \$ 1.439,18 |
| 40 | \$ 170,96 | \$ 19,55 | \$ 151,42 | \$ 1.287,77 |
| 41 | \$ 170,96 | \$ 17,49 | \$ 153,47 | \$ 1.134,29 |
| 42 | \$ 170,96 | \$ 15,41 | \$ 155,56 | \$ 978,74 |
| 43 | \$ 170,96 | \$ 13,29 | \$ 157,67 | \$ 821,07 |
| 44 | \$ 170,96 | \$ 11,15 | \$ 159,81 | \$ 661,25 |
| 45 | \$ 170,96 | \$ 8,98 | \$ 161,98 | \$ 499,27 |
| 46 | \$ 170,96 | \$ 6,78 | \$ 164,18 | \$ 335,09 |
| 47 | \$ 170,96 | \$ 4,55 | \$ 166,41 | \$ 168,67 |
| 48 | \$ 170,96 | \$ 2,29 | \$ 168,67 | \$ 0,00 |

3.6 PLAN OPERATIVO DE LA PROPUESTA

| OBJETIVO | METAS | ESTRATEGIAS | TIEMPO | COSTO | RESPONSABLE | ACTIVIDAD |
|----------------------------|---|---|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|--|
| Socializar | Indicar la importancia que tiene un Scoring de Crédito, en el crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San José” Ltda. | Concientizar la importancia del manejo del Scoring de crédito el cual permita la obtención de la información veraz y oportuna de la capacidad de los prestamistas Indicar el manejo del sistema Scoring de Crédito para un correcto uso. | Tres días Cinco días | \$ 20.00 \$ 50.00 | Equipo de Investigación | Conferencias Talleres Manuales Documentación que apoye la indicación del sistema Scoring de Crédito |
| Alcanzar la Aprobación | Demostrar que el Scoring de crédito es la mejor alternativa para una correcta colocación del dinero. | Dar a conocer la agilidad en las actividades del proceso crediticio que proporciona el sistema Scoring de crédito al ser bien utilizado. | Dos días | \$ 20.00 | Equipo de Investigación | Demostración mediante charlas y documentos que apoyen la demostración |
| Contar con financiamiento. | Establecer financiamiento para la adquisición del Scoring de Crédito. | Motivar a los directivos a adquirir el sistema del Scoring de Crédito para una mejor gestión crediticia que respalde la toma de la solvencia de la cooperativa. | Un día | \$ 20,00 | Equipo de Investigación | Reunión. Documentación de apoyo propuesto |
| Ejecutar | Implementar el Scoring de crédito | Dar a conocer el sistema Scoring de crédito dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. | Dos días | \$ 10,00 | Equipo de Investigación | Documentación de apoyo del sistema Scoring de Crédito. |

3.7 RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que esperamos obtener con esta investigación es poner en práctica la propuesta, puesto que contribuirá a un mejor control del riesgo crediticio, así como al fortalecimiento del crédito de consumo y la aplicación efectiva de los procesos crediticios en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., desde el momento de promoción hasta la concesión de los créditos.

La implementación de un Scoring de Crédito permite conocer la solvencia económica y financiera del prestatario; con lo cual se conseguirá que la institución obtenga una visión más detallada de la capacidad de pago del socio.

A través de la implementación del Scoring de Crédito se podrá conseguir buenas relaciones crediticias con los socios; debido a que una valiosa evaluación del crédito solicitado no le permitirá caer en morosidad y sostener un buen historial crediticio en la institución.

Facilitará la evaluación del crédito al procesar rápidamente solicitudes, descartando las que no cumplen con los requisitos mínimos, siendo posible una evaluación instantánea.

El Scoring de Crédito servirá de apoyo al criterio de los miembros del departamento de la cartera de crédito de la Cooperativa.

3.8 BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Economía Popular y Solidaria (2013)
- BELLO, Gonzalo, Operaciones Bancarias, Venezuela, Edit. Texto C.A., 2007.
- CHIRIBOGA, Luis, Diccionario Técnico Financiero, Ecuador, Edit. Poligráfica, 2008.
- CHIRIBOGA, Luis, “Sistema Financiero”, Quito- Ecuador, Edit. Poligráficas Jokama, 2010.
- GRUPO CULTURAL, Diccionario de Contabilidad y Finanzas, Madrid España, Edit. Inmagrag, 2002.
- VIDALES, Rubí Leonel, “Glosario de términos Financieros”, México, Edit. Plaza y Valdés S. A. 2003.
- LARA H. Alfonso, Medición y Control de Riesgos Financieros, México Edit. Limosa S.A., 2005.
- BASILEA I, II
- Plan Estratégico de la Cooperativa San José Ltda. (2012).
- Reglamento General de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.

WEB GRAFÍAS:

- <http://es.wikipedia.org/wiki/Cr%C3%A9dito>
- http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=70&vp_tip=2
- <http://www.definicionabc.com/economía/scoring.php>
- <http://www.definicionabc.com/economía/scoring.php#ixzz2PFm27XD4>
- http://www.microfinance.com/English/Papers/Scoring_Can_It_Work.pdf
- <http://www.eumed.net/ce/jpz-riesgo/03CAPITULO2TESIS.pdf>
- www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/.../lib_I_tit_X_cap_II.pdf

3.9 ANEXOS

ANEXO I: Resolución del Estatuto Vigente en la Cooperativa



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCION No. SBS-INIF-2010-398

DIEGO BENJAMÍN BOLAÑOS GAMBOA
INTENDENTE NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. COACJSJ-2010-248 de 5 de abril de 2010, el licenciado José Guillén Sierra, Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., remitió tres ejemplares del estatuto social reformado en los términos aprobados por la asamblea general ordinaria de representantes, celebrada el 29 de marzo de 2010, a fin de obtener de este organismo de control la aprobación correspondiente;

QUE el cuerpo estatutario en referencia fue aceptado para estudio, de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 194, publicado en el Registro Oficial No. 111 de 19 de enero de 2010, es necesario adecuar el estatuto social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.;

QUE la Dirección Nacional de Instituciones Financieras 2, ha emitido el informe favorable correspondiente, contenido en el memorando interno No. INIF-DNIF2-SAIFQ1-2010-205 de 28 de junio de 2010;

QUE la letra a) del artículo 180 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero dispone, que el Superintendente de Bancos y Seguros aprobará los estatutos sociales de las instituciones del sistema financiero privado y las modificaciones que en ellos se produzcan; así como la letra a) del artículo 30 del Decreto Ejecutivo No. 194 establece que las reformas estatutarias de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera, serán aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros; y,

EN ejercicio de la delegación de atribuciones conferida mediante resolución No. ADM-2006-7617 de 16 de mayo de 2006, reformada con resolución No. ADM-2007-8260 de 27 de diciembre de 2007; y, del encargo de funciones contenido en la resolución No. ADM-2010-9707 de 25 de junio de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR las reformas al estatuto social de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO. SAN JOSÉ LTDA., conforme lo resuelto por la asamblea general ordinaria de representantes celebrada el 29 de marzo de 2010.



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Avenida 12 de Octubre N24 -185 y Madrid
Telf : (593-2) 2254 - 326 (593-2) 2254 - 425
www.superban.gov.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Resolución No.SBS-INIF-2010-398
Pág. Dos

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil del cantón San José de Chimbo, inscriba un ejemplar certificado del referido estatuto social, así como la presente resolución, y sienta las notas de referencia contempladas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA., publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, el texto íntegro de la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA., ponga a disposición de sus asociados el estatuto social aprobado por la presente resolución y envíe a esta Superintendencia de Bancos y Seguros tres ejemplares certificados, con la razón de la inscripción en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA., una vez que haya dado cumplimiento a todo lo ordenado en la presente resolución, remita a este despacho prueba de lo actuado.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el uno de julio del dos mil diez.

Diego Benjamín Bolaños Gamboa
INTENDENTE NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, (E)

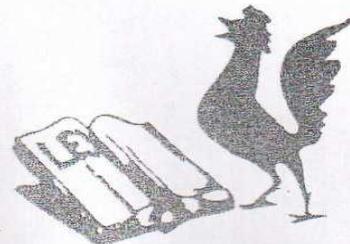
LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el uno de julio del dos mil diez.

Dr. Santiago Peña Ayala
SECRETARIO GENERAL, (E)

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dr. Santiago Peña Ayala
SECRETARIO GENERAL (E)

05 JUL. 2010



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Avenida 12 de Octubre N24 -185 y Madrid
Telf : (593-2) 2254 - 326 (593-2) 2254 - 425
www.superban.gov.ec

SECCION VII

DE LOS COMITÉS

COMITÉ DE CRÉDITO

Artículo 64.- El comité de crédito.- Es un organismo colegiado que propone al Consejo de Administración las políticas, normas, procedimientos y estrategias aplicables a la administración crediticia de la institución; así como, evalúa y aprueba las solicitudes de crédito dentro del nivel de su competencia.

El comité de crédito estará integrado por tres miembros, dos de los cuales serán designados por el Consejo de Administración de entre los funcionarios de la entidad y por el Gerente General o su delegado, quien lo presidirá.

Podrá haber varios subcomités de crédito en razón de sus necesidades geográficas y logísticas, cuya integración y atribuciones se establecerán en la normativa interna.

Artículo 65.- El comité de crédito aprobará las operaciones crediticias de acuerdo con lo previsto en su respectiva reglamentación y en el marco de la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, previo un adecuado análisis del sujeto de crédito.

CAPITULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Artículo 75.- Orientación de los servicios financieros.- La administración de la cooperativa se orientará a entregar a sus socios y clientes, productos y servicios financieros que permitan a la institución cubrir adecuadamente sus costos operativos y obtener excedentes que le permitan sostenerse y perdurar en el tiempo.

Artículo 76.- De las operaciones autorizadas a la cooperativa.- La cooperativa podrá ofrecer a sus socios y clientes todas aquellas operaciones que le faculte la Ley, el Decreto Ejecutivo 194, su Estatuto y sean aprobados por el Consejo de Administración. En las operaciones activas directas contingentes, las personas naturales o jurídicas en calidad de socios o clientes se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley.

La cooperativa aplicará las normas y los límites establecidos para las operaciones vinculadas dispuestas en la Ley y la normativa expedida para el efecto por la Superintendencia y la Junta Bancaria.

Artículo 77.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley, se establece un cupo de crédito de grupo, al cual podrán acceder los miembros del Consejo de Administración, los administradores, empleados y las personas naturales y jurídicas vinculadas a éstos, así como se establece un límite individual de crédito para aquellas personas vinculadas por propiedad o administración. El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%), ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

Para efectos de vinculación se estará a lo dispuesto en la Ley y la normativa expedida para el efecto por la Superintendencia y la Junta Bancaria.

Artículo 78.- Todos los socios, en igualdad de condiciones, se sujetarán a las normas establecidas sobre los créditos y servicios financieros que preste la cooperativa.

Artículo 79.- No se podrán conceder préstamos en condiciones preferenciales a los representantes, vocales del Consejo de Administración, Vigilancia, miembros de los comités, gerente general, empleados y trabajadores.

ANEXO II: Formato de la Encuesta



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENCUESTA**

Encuesta dirigida a: Funcionarios de la Cooperativa “San José” Ltda.

Objetivo: Conocer la aplicación del proceso crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. Oficina Matriz.

Indicaciones:

A continuación se presentan una serie de preguntas para que sean respondidas. Lea detenidamente cada enunciado y marque una sola alternativa.

CUESTIONARIO:

11. ¿La cooperativa cuenta con un Scoring para la concesión de los créditos?

SI ()

NO ()

12. ¿Considera usted que las técnicas empleadas por la institución para registrar y medir la solvencia de los prestatarios son las adecuadas?

SI ()

NO ()

13. ¿Cree usted que el Scoring de Crédito, ayudará a los prestamistas a tomar decisiones correctas al momento de otorgar un crédito?

SI ()

NO ()

14. ¿Considera usted necesario realizar una evaluación exhaustiva a las 5”C” de los prestatarios al momento en que solicitan un crédito de consumo?

SI ()

NO ()

15. La Cooperativa ¿Cómo identifica los riesgos de cartera para el otorgamiento de un crédito?

Buro de Créditos. ()

Experiencia Profesional ()

Otros ()

16. ¿Existe morosidad en la cartera de consumo de la Cooperativa?

SI ()

NO ()

17. ¿Cree usted que con la implementación de un Scoring de Crédito se podrá minimizar la morosidad en los créditos de consumo de la institución?

SI ()

NO ()

18. ¿A los cuantos días de haber presentado el socio la solicitud, se le otorga el crédito de consumo?

1er Día ()

2 do. Día ()

Del 5to en Adelante. ()

19. ¿Considera usted que con el manejo del Scoring de Crédito, le facilitara su trabajo?

SI ()

NO ()

20. ¿Está usted de acuerdo que se aplique un Scoring de Crédito en la Institución para fortalecer de esta manera la cartera de crédito de consumo?

SI ()

NO ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO III: Formato de la entrevista



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENTREVISTA**

OBJETIVO: Conocer la aplicación del proceso crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.

INDICACIONES:

A continuación se presentan una serie de preguntas para que sean respondidas. Lea detenidamente cada enunciado y marque una sola alternativa.

1. ¿La cooperativa cuenta con un Scoring para la concesión de los créditos?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Considera usted que las técnicas empleadas por la institución para registrar y medir la solvencia de los prestatarios son las adecuadas?

.....
.....
.....

3. ¿Cree usted que el Scoring de Crédito, ayudará a los prestamistas a tomar decisiones correctas al momento de otorgar un crédito?

.....
.....
.....

4. ¿Considera usted necesario realizar una evaluación exhaustiva a las 5”C” de los prestatarios al momento en que solicitan un crédito de consumo?

.....
.....
.....
.....

5. La Cooperativa ¿Cómo identifica los riesgos de cartera para el otorgamiento de un crédito?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Existe morosidad en la cartera de consumo de la Cooperativa?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Cree usted que con la implementación de un Scoring de Crédito se podrá minimizar la morosidad en los créditos de consumo de la institución?

.....
.....
.....
.....

8. ¿A los cuantos días de haber presentado el socio la solicitud, se le otorga el crédito de consumo?

.....
.....
.....
.....

9. ¿Considera usted que con el manejo del Scoring de Crédito, el trabajo de los encargados de la cartera de crédito mejorara?

.....
.....
.....
.....

10. ¿Está usted de acuerdo que se aplique un Scoring de Crédito en la Institución para fortalecer de esta manera la cartera de crédito de consumo?

.....
.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXOS IV: Fotografías de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San José” Ltda.

Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.



Departamento de Negocios





